

HOTEL EUROSTARS PALACIO BUENAVISTA

Concilios de Toledo, 1
TOLEDO

ORGANIZA



COLABORAN



Castilla-La Mancha



CONSORCIO DE
COMPENSACION
DE SEGUROS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



7 de octubre 2025

**Jornada Institucional:
Seguros de
Herbáceos
extensivos, Uva de
vino y Frutos secos**

Programa



11:30 Presentación del orden del día

Sergio de Andrés Osorio
Director general de Agroseguro

11:35 Situación del seguro agrario en España

Sergio de Andrés Osorio
Director general de Agroseguro

11:50 La priorización de las subvenciones del seguro agrario hacia los profesionales del sector

Miguel Pérez Cimas
Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

12:10 Evolución del reaseguro del Consorcio

José Antonio Hurtado
Subdirector de Seguros Agrarios del Consorcio de Compensación de Seguros

12:30 Fraccionamiento del pago del seguro agrario con aval de SAECA

Jaime Haddad
Director de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)

12:45 Campaña Herbáceos extensivos, Uva de vino y Frutos secos Plan 2025

Félix Novoa Montes
Director del Área Técnica de Agroseguro

13:15 Clausura

Julián Martínez Lizán
Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla-La Mancha



**Jornada institucional:
Seguros de
Herbáceos extensivos,
Uva de vino y Frutos secos**

Plan 2025





1 | Situación del seguro agrario en España



Sergio de Andrés Osorio
Director general de Agroseguro





1 Situación del seguro agrario en España

Recibo de prima a 30 de septiembre de 2025

680

millones de euros

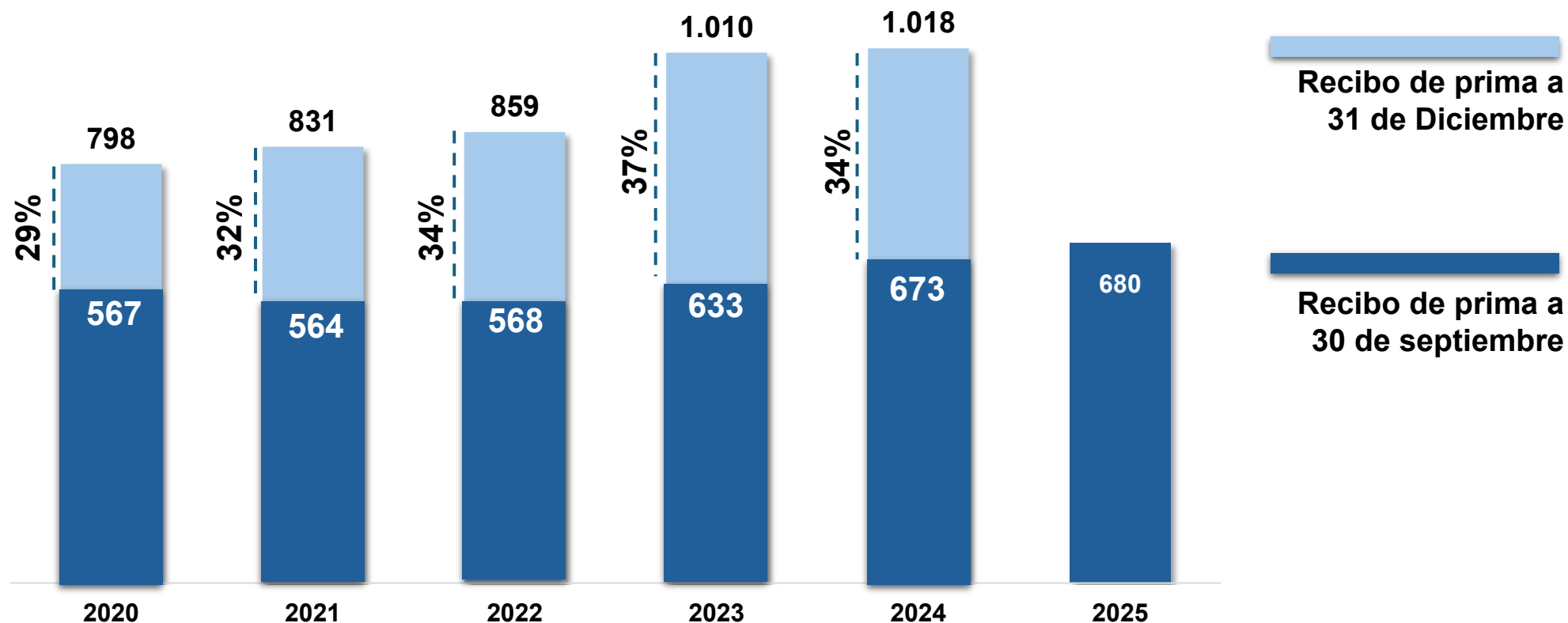
+1% respecto
a sept. 2024





1 Situación del seguro agrario en España

Contratación último trimestre 2020-2025 (M€)

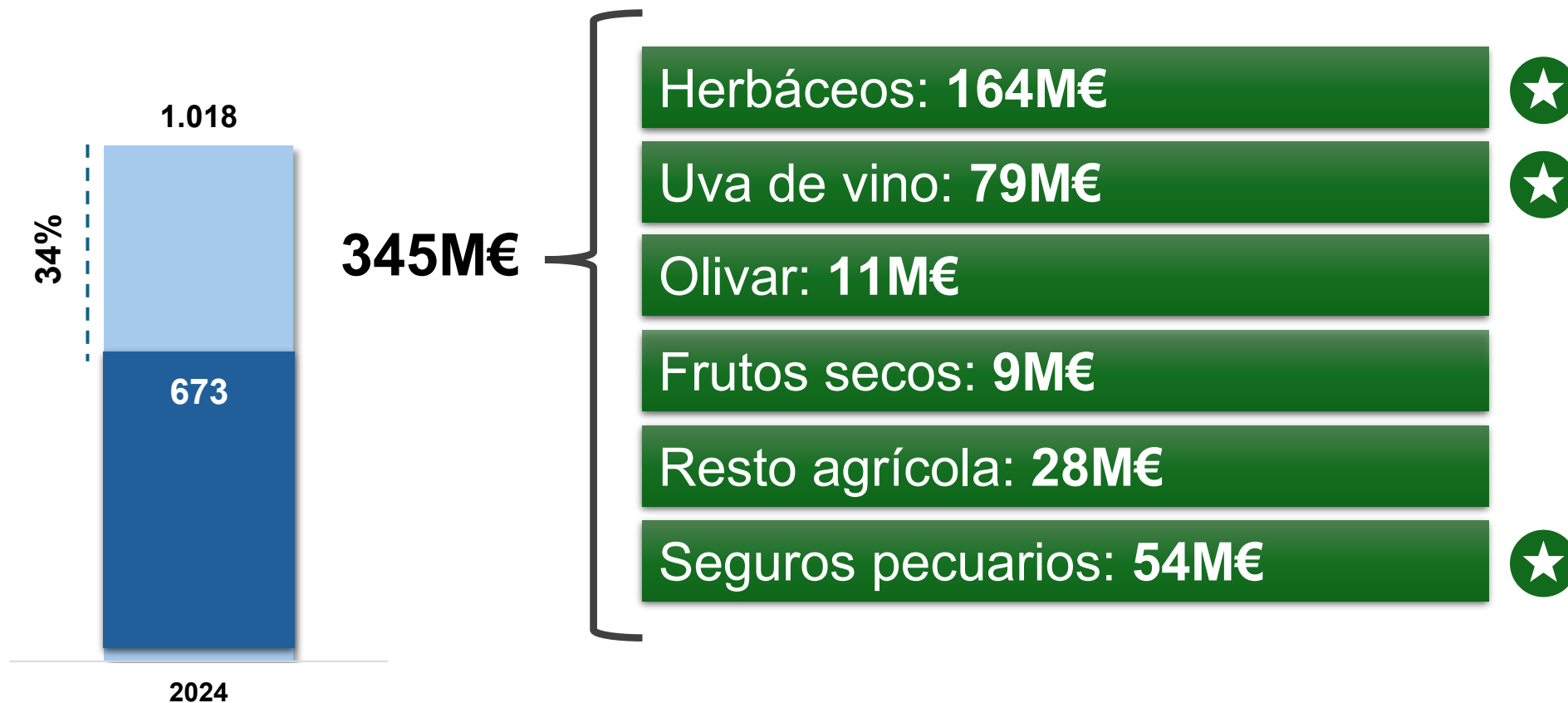


El último trimestre del año supone el **35%** del recibo de prima anual



1 Situación del seguro agrario en España

Contratación último trimestre 2024 (M€)



El último trimestre del año supone el **35% del recibo de prima anual**



1 Situación del seguro agrario en España

Líneas con capacidad de crecimiento en la contratación

ALTA (implantación \geq 50%)		MEDIA (50% < implantación > 20%)		BAJA (implantación \leq 20%)	
Plátano	100%	Aviar de carne	48%	Olivar	10%
Aviar de puesta	90%	Hortalizas aire libre	45%	Ovino-caprino	10%
Caqui	85%	Cítricos	43%	Vacuno de cebo	8%
Retirada y destrucción	95%	Cereza	39%	Pérdida de pastos	7%
Frutales	80%	Vacuno reproductor	35%	Apicultura	6%
Herbáceos	70%	Frutos Secos	35%	Acuicultura Marina	6%
Uva Mesa	66%	Hortalizas bajo cubierta	23%	Porcino	3%
Uva Vino	54%				



Estimación de indemnizaciones a 30 de septiembre de 2025



461 millones de euros abonados

78 millones de euros en proceso administrativo de pago

= 539 millones en indemnizaciones 2025 ya gestionadas (89%)



Estimación de indemnizaciones a 30 de septiembre de 2025

Línea de seguro	Estimación (M€)	% ya abonado
Frutales	164	78% (128 M€)
Herbáceos	124	89% (110 M€)
Uva de vino	74	88% (65 M€)
Cítricos	62	16M€ abonados en 2025 (campana anterior)
Hortalizas	59	80% (47 M€)
Pecuarios	124	79% (98 M€)

78M€ más
en proceso
administrativo
de pago



Principales siniestros 2025

1er trimestre 2025: siniestralidad contenida

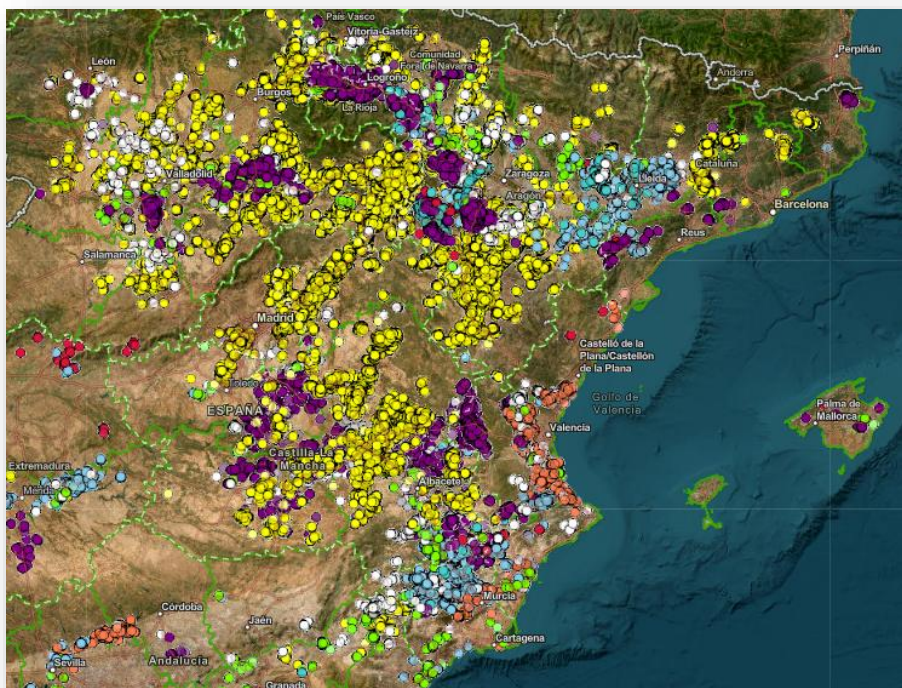
- **Heladas en el interior y litoral mediterráneo, de intensidad variable**, afectando principalmente a **cítricos** (naranja, mandarina y limón) y a determinadas **hortalizas** (patata, alcachofa y lechuga).
- **Fuertes rachas de viento e intensas precipitaciones** que afectaron a los mismos cultivos y ámbitos citados anteriormente, y al cultivo de **frutos rojos** en Huelva.
- Daños por **fauna** en **cereales de invierno** en las principales zonas cerealistas.



1 Situación del seguro agrario en España

Principales siniestros 2025

Primavera y verano: el año de los pedriscos

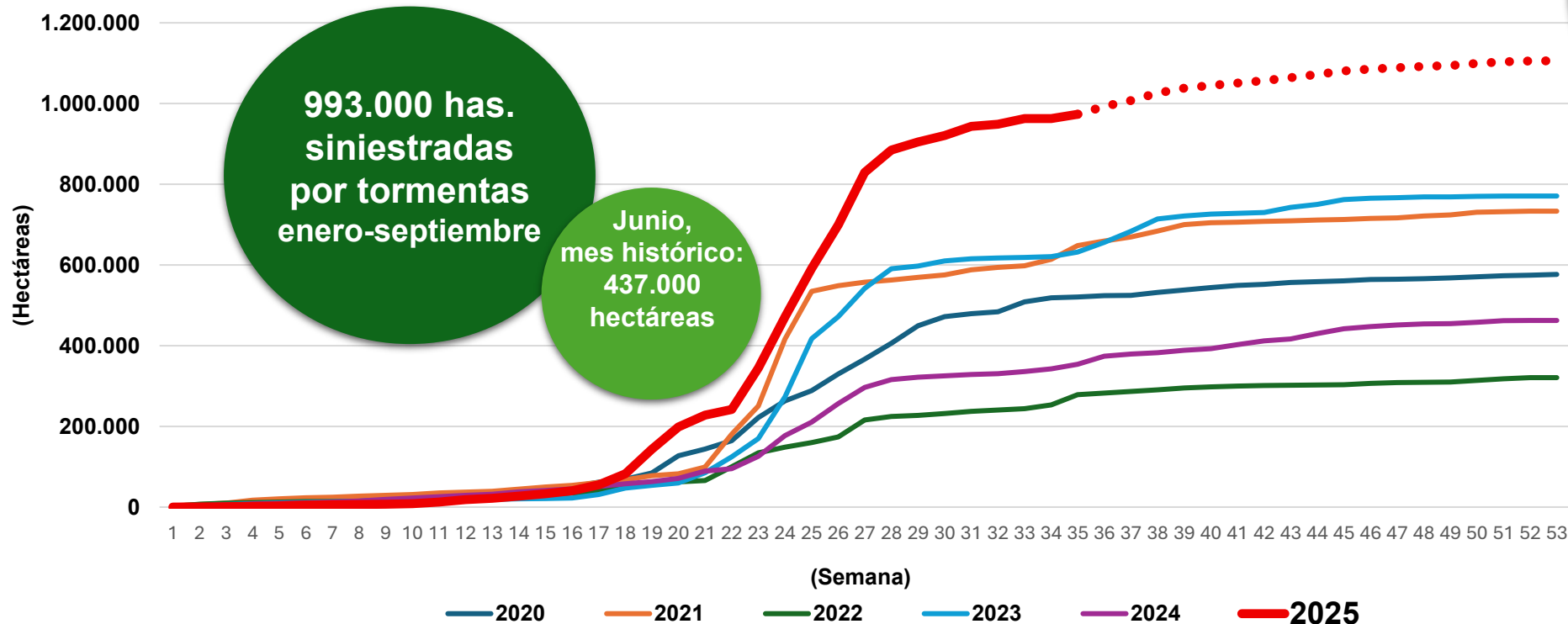


- **993.066 hectáreas siniestradas** por fenómenos tormentosos.
- **~ 430 millones de euros** en indemnizaciones estimadas (**370 millones** abonados/proceso de pago)
- Cifras que marcan **máximos históricos**.



1 Situación del seguro agrario en España

Superficie siniestrada por pedrisco



Se superará el millón de hectáreas siniestradas por tormentas (+45%, 2023)

2023: 770.000 has.

Año 2021 – Helada, pedriscos... y un volcán
 Año 2022 – Helada en valle del Ebro e interior peninsular
 Año 2023 – Sequía histórica
 Año 2024 – El año de la DANA

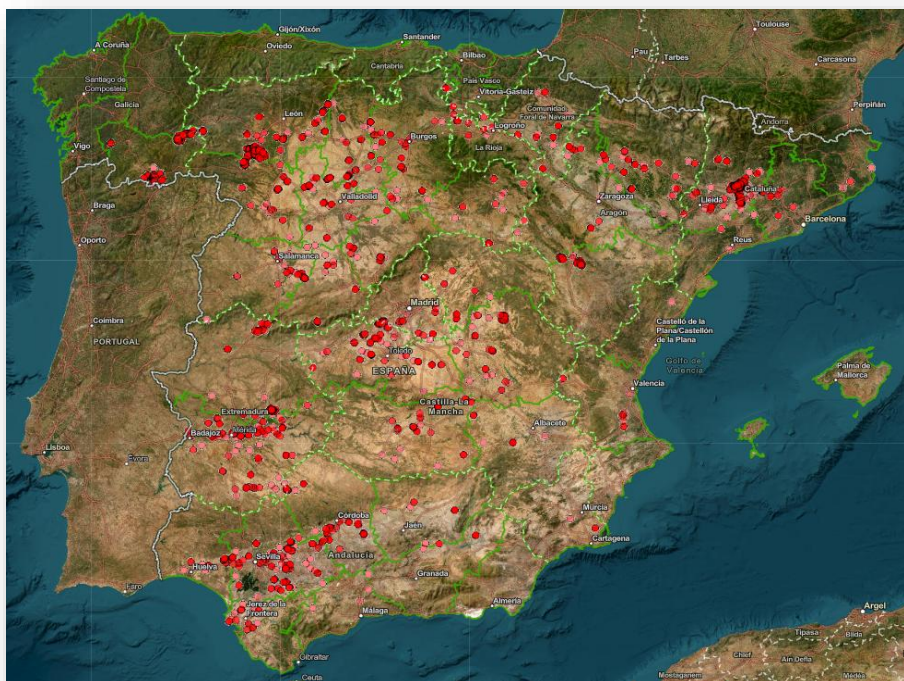
2025 – El año del pedrisco





Principales siniestros 2025

Julio y Agosto: incendios forestales



- **Dos fuertes oleadas:** julio (Lleida) y agosto (numerosas zonas de España)
- **Casi 20.000 hectáreas** siniestradas + granjas (aviar y porcino) afectadas.
- **4M€** estimación de indemnizaciones.
- Gran impacto mediático. **Oportunidad para recordar el valor y calidad de servicio del seguro agrario.**

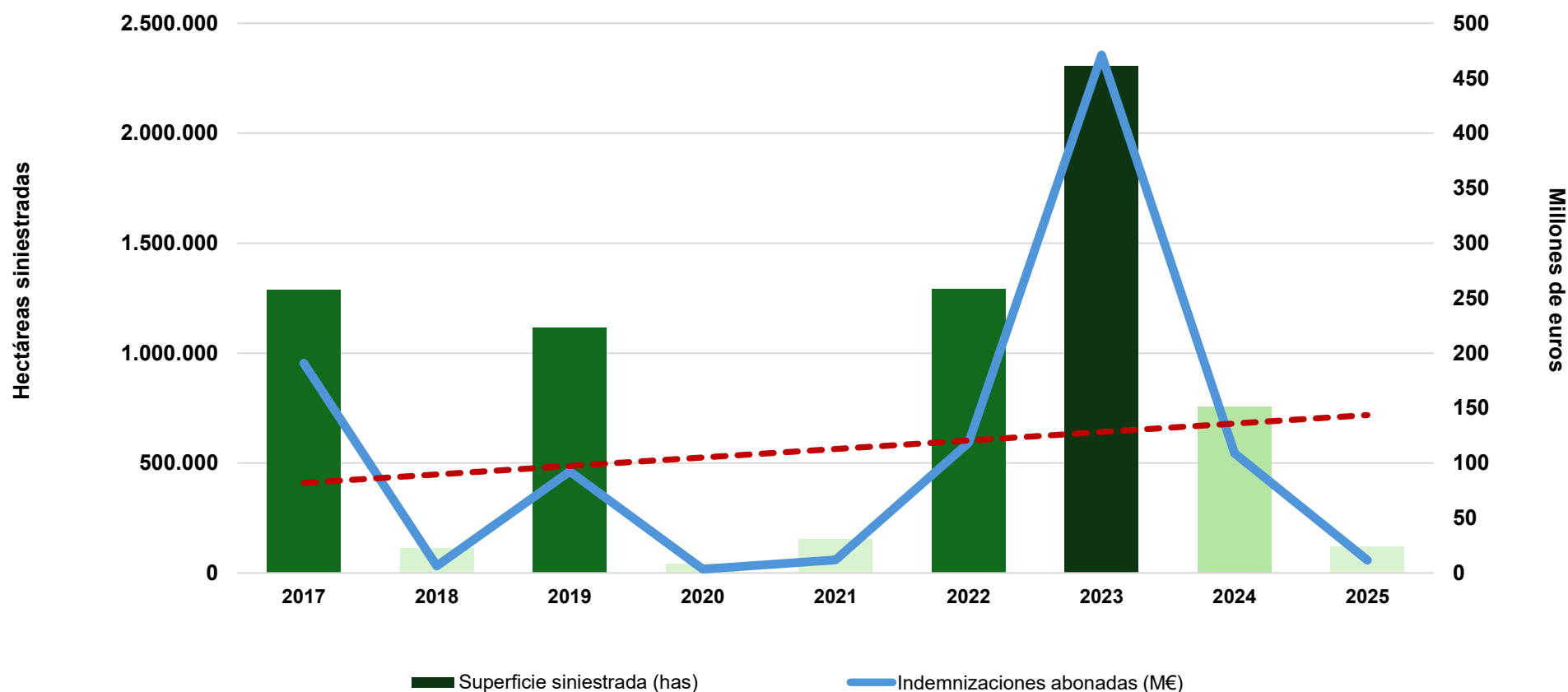


1 Situación del seguro agrario en España

Riesgo de sequía: un respiro

¿hasta cuándo?

Siniestros 2017-2025 por sequía



7 millones de hectáreas con siniestro por sequía recibidas desde 2017

1.000 M€ abonados





1 Situación del seguro agrario en Castilla-La Mancha





1

Situación del seguro agrario en Castilla-La Mancha



Recibo de prima a 30 de septiembre de 2025



Importante impulso al aseguramiento





1 Situación del seguro agrario en Castilla-La Mancha



Implantación	
Frutales	≈100%
Ajo	≈100%
Hortalizas	97%
Frutos Secos	85%
Herbáceos	50%
Uva de vino	47%
Olivar	21%

**Implantación positiva, con margen de crecimiento
en herbáceos, uva de vino y olivar**



1 Situación del seguro agrario en Castilla-La Mancha



Gran trabajo de la DT para gestionar una exigente campaña de evaluación de daños

Estimación de siniestralidad a 30 de septiembre de 2025

93
millones de euros
+12% respecto a todo 2024

Línea de seguro	Estimación (M€)	% ya abonado
Uva de vino	27,4	94% (25,8M€)
Herbáceos	21,3	92% (19,6M€)
Frutales	12,6	64% (8,1M€)
Hortalizas	12,0	85% (10,2M€)
Frutos secos	5,2	79% (4,1M€)
Ajo	3,4	99% (3,4M€)
Pecuarios	8,7	68% (5,9M€)

70 millones de euros abonados

+ 14 millones de euros en proceso administrativo de pago

= 84 millones en indemnizaciones 2025

ya gestionadas (90%)





1 Situación del seguro agrario en España

Estrategia y principales proyectos 2025

- ✓ Aumentar la **implantación** del seguro agrario manteniendo el **equilibrio técnico** y la **satisfacción** de los asegurados:
 - ✓ Individualización de **coberturas**
 - ✓ Adecuación de los **rendimientos**
 - ✓ Acortamiento de las **series históricas**
- 2. Asegurar la excelencia en los procesos y en la calidad de la contratación.
 - Certificación de comunicaciones
 - SITRAN
 - Nuevo motor de cálculo de subvenciones
- 3. Modernizar la gestión de tarifas y incorporar innovación a la definición del *pricing*
- 4. Seguir garantizando la calidad de las tasaciones.
- 5. Fomentar la innovación y acelerar la transformación digital.
- 6. Migración a la nube y modernización de aplicaciones
- 7. Evolucionar la cultura corporativa.
 - Proyecto de actualización y modernización espacios
- 8. Nueva Identidad corporativa y plan de comunicación externa diverso.
 - LinkedIn, *Google my business*, medios de comunicación...



1 Situación del seguro agrario en España







Estrategia y principales proyectos 2025

- ✓ Aumentar la **implantación** del seguro agrario manteniendo el **equilibrio técnico** y la **satisfacción** de los asegurados:
 - ✓ Individualización de **coberturas**
 - ✓ Adecuación de los **rendimientos**
 - ✓ Acortamiento de las **series históricas**
- ✓ Asegurar la excelencia en los **procesos** y en la **calidad** de la **contratación**.
 - ✓ Certificación de **comunicaciones**
 - ✓ **SITRAN**
 - 🔄 **Nuevo motor de cálculo de subvenciones**
- 3. Modernizar la gestión de tarifas y incorporar innovación a la definición del *pricing*
- 4. Seguir garantizando la calidad de las tasaciones.
- 5. Fomentar la innovación y acelerar la transformación digital.
- 6. Migración a la nube y modernización de aplicaciones
- 7. Evolucionar la cultura corporativa.
 - Proyecto de actualización y modernización espacios
- 8. Nueva Identidad corporativa y plan de comunicación externa diverso.
 - LinkedIn, *Google my business*, medios de comunicación...



1 Situación del seguro agrario en España

Estrategia y principales proyectos 2025

- ❑ Aumentar la **implantación** del seguro agrario manteniendo el **equilibrio técnico** y la **satisfacción** de los asegurados:
 - ❑ Individualización de **coberturas**
 - ❑ Adecuación de los **rendimientos**
 - ❑ Acortamiento de las **series históricas**
- ✅ Asegurar la excelencia en los **procesos** y en la **calidad** de la **contratación**.
 - ✅ Certificación de **comunicaciones**  **Proyecto Agroinbox**
 - ✅  **SITRAN**  **Subvención Aragón**
 - ✅  **Nuevo motor de cálculo de subvenciones**   **Subvención Álava**
- 3. Modernizar la gestión de tarifas y incorporar innovación a la definición del *pricing*
- 4. Seguir garantizando la calidad de las tasaciones.
- 5. Fomentar la innovación y acelerar la transformación digital.
- 6. Migración a la nube y modernización de aplicaciones
- 7. Evolucionar la cultura corporativa.
 - Proyecto de actualización y modernización espacios
- 8. Nueva Identidad corporativa y plan de comunicación externa diverso.
 - LinkedIn, *Google my business*, medios de comunicación...



1 Situación del seguro agrario en España

Estrategia y principales proyectos 2025

- ✓ Aumentar la **implantación** del seguro agrario manteniendo el **equilibrio técnico** y la **satisfacción** de los asegurados:
 - ✓ Individualización de **coberturas**
 - ✓ Adecuación de los **rendimientos**
 - ✓ Acortamiento de las **series históricas**
- ✓ Asegurar la excelencia en los **procesos** y en la **calidad** de la **contratación**.
 - ✓ Certificación de **comunicaciones**
 - ✓ **SITRAN**
 - ✓ Nuevo motor de cálculo de subvenciones
- ✓ Modernizar la **gestión de tarifas** y incorporar innovación a la definición del **pricing**.
- ✓ Seguir garantizando la **calidad** de las **tasaciones**. ✓ **Pedriscos, incendios, abono indemnizaciones**
- ✓ Fomentar la **innovación** y acelerar la **transformación digital**.
- ✓ Migración a la **nube** y **modernización de aplicaciones**
- 7. Evolucionar la **cultura corporativa**.
 - 7. Proyecto de actualización y **modernización espacios**
- 8. Nueva **Identidad corporativa** y plan de **comunicación externa** diverso.
 - 1. LinkedIn, *Google my business*, medios de comunicación...



Proyecto CRM



Subvención Aragón



Subvención Álava



1

Situación del seguro agrario en España

Estrategia y principales proyectos 2025

- ✓ Aumentar la **implantación** del seguro agrario manteniendo el **equilibrio técnico** y la **satisfacción** de los asegurados:
 - ✓ Individualización de **coberturas**
 - ✓ Adecuación de los **rendimientos**
 - ✓ Acortamiento de las **series históricas**
- ✓ Asegurar la excelencia en los **procesos** y en la **calidad** de la **contratación**.
 - ✓ Certificación de **comunicaciones**
 - ✓ **SITRAN**
 - ✓ Nuevo motor de cálculo de subvenciones
 - ✓ Proyecto CRM
 - ✓ Subvención Aragón
 - ✓ Subvención Álava
- ✓ Modernizar la **gestión de tarifas** y incorporar innovación a la definición del **pricing**
- ✓ Seguir garantizando la **calidad** de las **tasaciones**. ✓ Pedriscos, incendios, abono indemnizaciones
- ✓ Fomentar la **innovación** y acelerar la **transformación digital**.
- ✓ Migración a la nube y **modernización de aplicaciones**
- ✓ Evolucionar la **cultura corporativa**.
 - ✓ Proyecto de actualización y **modernización espacios**
- ✓ Nueva **Identidad corporativa** y plan de **comunicación externa** diverso.
 - ✓ LinkedIn, *Google my business*, medios de comunicación...



1

Situación del seguro agrario en España

Estrategia y principales proyectos 2025

- ✓ Aumentar la **implantación** del seguro agrario manteniendo el **equilibrio técnico** y la **satisfacción** de los asegurados:
 - ✓ Individualización de **coberturas**
 - ✓ Adecuación de los **rendimientos**
 - ✓ Acortamiento de las **series históricas**
- ✓ Asegurar la excelencia en los **procesos** y en la **calidad** de la **contratación**.
 - ✓ Certificación de **comunicaciones**
 - ✓ **SITRAN**
 - ✓ **Nuevo motor de cálculo de subvenciones**
- ✓ Modernizar la **gestión de tarifas** y incorporar innovación a la definición del **pricing**
- ✓ Seguir garantizando la **calidad** de las **tasaciones**. ✓ **Pedriscos, incendios, abono indemnizaciones**
- ✓ Fomentar la **innovación** y acelerar la **transformación digital**.
- ✓ Migración a la nube y **modernización de aplicaciones**
- ✓ Evolucionar la **cultura corporativa**.
 - ✓ Proyecto de actualización y **modernización espacios**
- ✓ Nueva **Identidad corporativa** y plan de **comunicación externa** diverso.
 - ✓ LinkedIn, *Google my business*, medios de comunicación...



Proyecto Agroinbox



Subvención Aragón



Subvención Álava

JORNADA INSTITUCIONAL SOBRE LOS SEGUROS AGRARIOS

(TOLEDO, 7 DE OCTUBRE DE 2025)

“La priorización de las subvenciones del seguro agrario
hacia los profesionales del sector”

Miguel Pérez Cimas

Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación





COMPOSICIÓN DE LAS SUBVENCIONES AL SEGURO AGRARIO

PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Módulo	Porcentajes de subvención 46º Plan									% Subvención máxima sobre la base de cálculo (2)
	Base (1)	Por Colectivo	Por características del asegurado		Por titularidad compartida	Por Continuidad (3)	Por Reducción de riesgo	Por nueva contratación	Por Fraccionamiento	
			Para el resto de características del asegurado (5)	Para joven agricultor						

PRODUCCIONES GANADERAS

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN 2025												
Inicio suscripción	Líneas de seguro	Base (1)	Por Colectivo	Por características del asegurado		Por titularidad compartida	Por Continuidad (3)	Por AD SG	Por producción ecológica	Por nueva contratación (3)	Por Fraccionamiento	% Subvención máxima sobre la base de cálculo (2)
				Para el resto de características del asegurado (5)	Para joven ganadero							



Evolución del presupuesto (M€) destinado a subvenciones al seguro agrario del MAPA (2000-2025)



- Incluyendo los suplementos extraordinarios y PUNTUALES de los RD ley 11/2022(Ucrania: 60M€= subida 10 puntos subvención base) y RD ley 4/2023 (40,5 M€ para complementar pólizas de sequia)
- **100,5 M€ extraordinarios y suplementarios destinados al seguro agrario.**



Evolución del presupuesto (M€) destinado a subvenciones al seguro agrario del MAPA (2000-2025)



Sin incluir los suplementos extraordinarios y PUNTUALES de los RD ley 11/2022(Ucrania: 60M€= subida 10 puntos subvención base) y RD ley 4/2023 (40,5 M€ para complementar pólizas de sequia) **100,5 M€**

LAS SUBVENCIONES (ENESA Y CC.AA) Y EL COSTE DEL SEGURO

AÑO	SUBVENCIÓN ENESA (M€)	SUBVENCIÓN CC.AA. (M€)	COSTE DEL SEGURO (M€)	% SUBVENCIONADO
2020	238,3	94,0	797,9	41,6%
2021	261,7	99,3	830,5	43,5%
2022	336,5	111,1	868,5	51,5%
2023	401,1	128,5	1.011,5	52,4%
2024	366,8	140,2	1.020,3	49,7%

Los años 2022 y 2023 incluyen las aportaciones extraordinarias de los citados RDL

EL REFLEJO DE LAS SUBVENCIONES

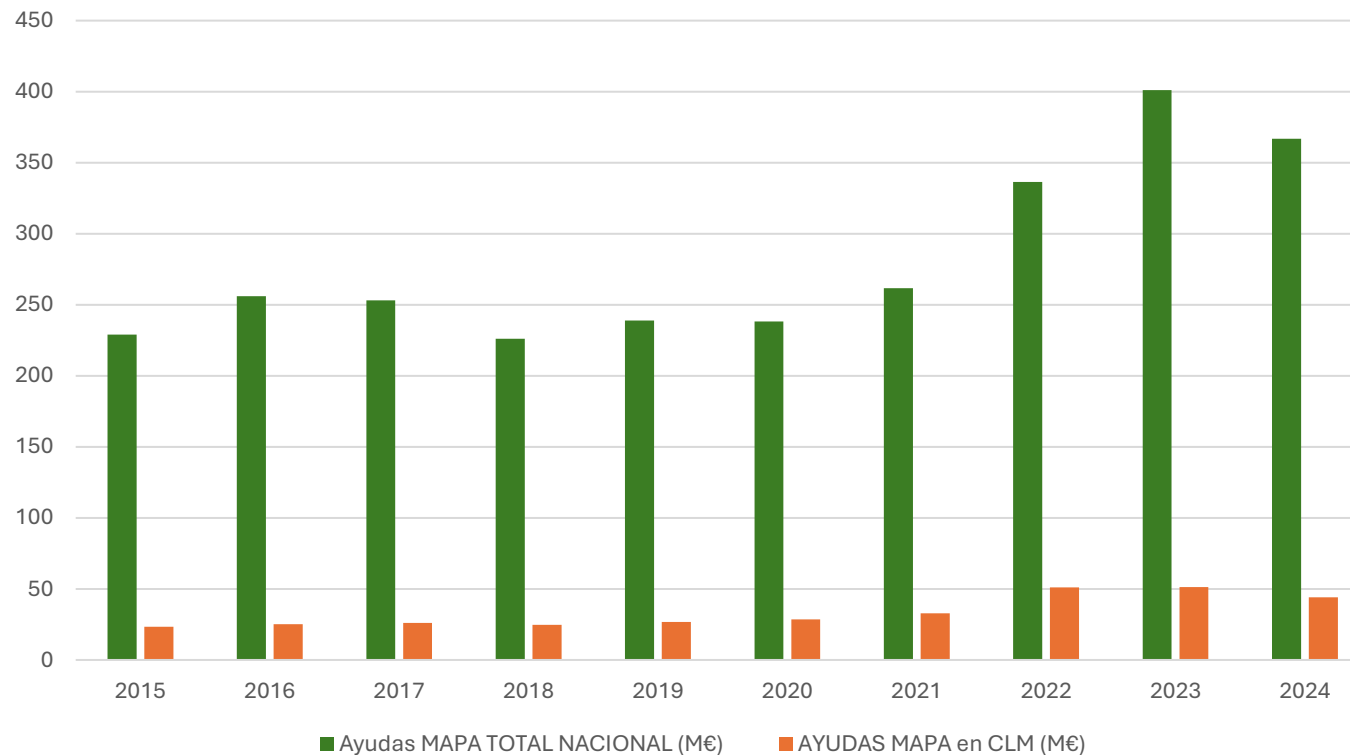
Evolución de la Prima y las Indemnizaciones (Millones €)

Año	Prima total pagada en M€ (descontadas subvenciones MAPA+CC.AA.)	Indemnizaciones (M€)	Indemnizaciones – Prima total (M€)
2019	450,84	592,15	141,31
2020	465,60	603,02	137,42
2021	469,41	722,62	253,21
2022	419,84	768,86	349,01
2023	481,84	1.181,16	699,32
2024	520,40	653,12	132,72
TOTAL	2.807,93	4.520,93	1.580,27

- **Por cada 100 € pagados** por el asegurado en la contratación, ha recibido **161 €** de media en concepto de **indemnización**.



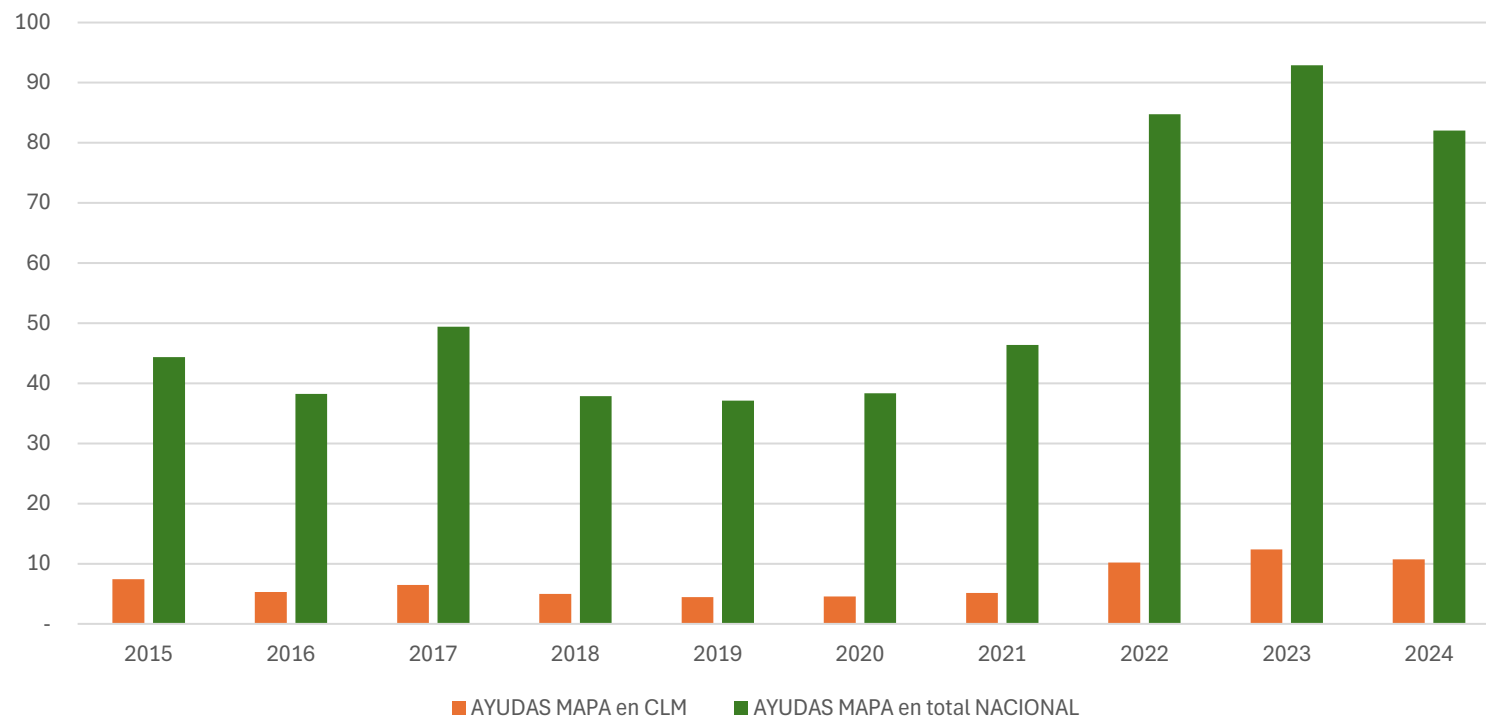
El apoyo del MAPA a los seguros agrarios en la C.A. de Castilla La Mancha (2015-2024)



Subvención concedida en CLM (M€)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ENESA	23,27	25,24	26,13	24,82	26,74	28,62	32,8	50,97	51,29	44,08	333,96
% total de ESPAÑA	10,2%	9,9%	10,3%	11,0%	11,2%	12,0%	12,5%	15,1%	12,8%	12,0%	



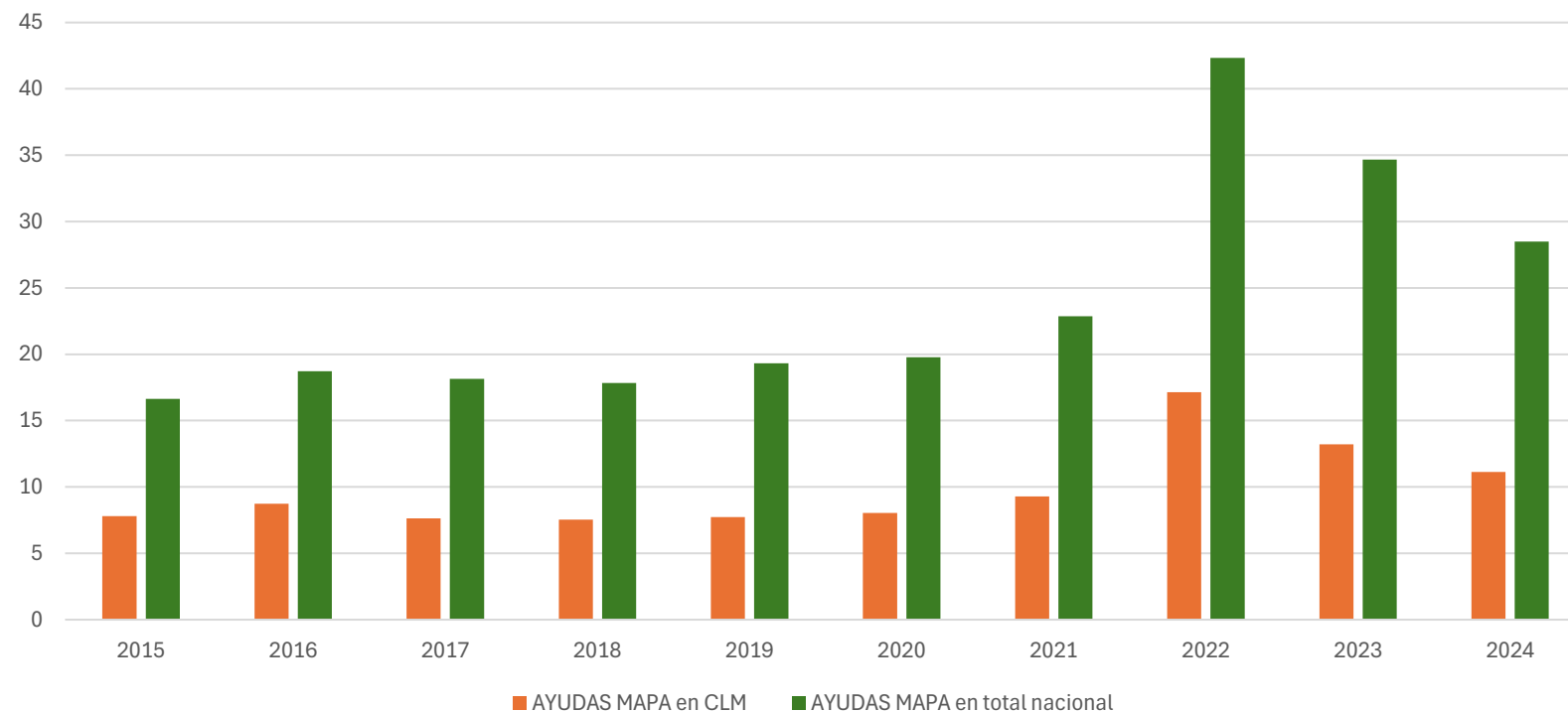
El apoyo del MAPA al seguro agrario en Castilla La Mancha (2015-2024) (CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS)



Subvención concedida en CLM (M€)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ENESA	7,45	5,30	6,47	4,99	4,47	4,57	5,13	10,22	12,37	10,73	71,69
% total de ESPAÑA	16,8%	13,8%	13,1%	13,2%	12,0%	11,9%	11,1%	12,1%	13,3%	13,1%	



El apoyo del MAPA al seguro agrario en Castilla La Mancha (2015-2024) (VIÑEDO)



Subvención concedida en CLM (M€)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ENESA	7,81	8,74	7,63	7,53	7,74	8,04	9,28	17,15	13,22	11,13	98,26
% total de ESPAÑA	46,9%	46,72%	42,06%	42,22%	40,04%	40,65%	40,55%	40,50%	38,14%	39,07%	



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ENESA PARA SUBVENCIONAR EL SEGURO AGRARIO Y PRESUPUESTO FINALMENTE GASTADO.


	Presupuestado (M€)	Gastado (M€)	Déficit (M€)
2021	253,77	262	-8,23
2022	275,73	302,58	-26,85
2023	317,73	401,48	-83,75
2024	284,50	367,00	-82,50
			- 201,33
2025	315,00		

MEDIDAS DIFERENCIADORAS INTRODUCIDAS EN LOS ÚLTIMOS PLANES DEL SEGURO AGRARIO

AÑO 2021 PLAN 42º	AUMENTO DE 10 PUNTOS DE LA SUBVENCION ADICIONAL EN LOS AGRICULTORES JÓVENES.
	CONCESIÓN DE DOS SUBVENCIONES ADICIONALES EN LA LÍNEA DE PASTOS: 5% por pertenecer a ADSG y 3% por ecológica
	INCREMENTO EN 6 PUNTOS DE LA SUBVENCIÓN BASE DEL SEGURO COMPLEMENTARIO
	INCREMENTO DE LA SUBVENCIÓN BASE AL SEGURO AGRARIO EN LAS ISLAS CANARIAS
AÑO 2022 PLAN 43º	NUEVA SUBVENCIÓN ADICIONAL DEL 5% A EXPLOTACIONES DE TITULARIDAD COMPARTIDA
	NUEVA SUBVENCIÓN ADICIONAL DEL 3% PARA PÓLIZAS DE NUEVA CONTRATACIÓN
	AUMENTO DE 10 PUNTOS EN LA SUBVENCIÓN BASE DEL SEGURO DE OVINO Y CAPRINO
	AUMENTO DE 10 PUNTOS EN LA SUBVENCIÓN BASE EN LÍNEAS CON PERIODO DE CONTRATACIÓN A PARTIR 1 SEPTIEMBRE (Real Decreto-ley 11/2022)



AÑO 2023 PLAN 44º	MANTENIMIENTO DEL AUMENTO DE 10 PUNTOS EN LA SUBVENCIÓN BASE PARA TODAS LAS LÍNEAS
	AUMENTO DE 6 PUNTOS EN LA SUBVENCIÓN BASE EN LA LÍNEA DE SEGURO DE FORESTALES
	SUPLEMENTO DE CRÉDITO DE 40,5M€ APROBADO POR EL R.D. LEY 4/2023 (MEDIDAS URGENTES EN RESPUESTA A LA SEQUÍA)
AÑO 2024 PLAN 45º	SUSTITUCIÓN DE LA SUBIDA DE 10 PUNTOS SOBRE LA SUBVENCIÓN BASE APROBADA PARA EL PLAN 2023 POR UNA SUBIDA DE 8 PUNTOS PORCENTUALES A LOS COLECTIVOS PRIORITARIOS (<i>agricultor profesional, explotación prioritaria, organizaciones de productores, agricultores jóvenes</i>)
	MANTENIMIENTO DEL AUMENTO DE 10 PUNTOS DE LA SUBVENCION ADICIONAL EN LOS AGRICULTORES JÓVENES.
	MODIFICACIÓN DEL ANTERIOR ESQUEMA DE MODULACIÓN, INTRODUCCIÓN DEL CRITERIO DE PROGRESIVIDAD (se mantiene el límite de 5.000 €, por debajo del cual no se aplica)



NUEVAS MEDIDAS PLAN 46º (2025): una mayor protección para los colectivos prioritarios

Mantenimiento del mismo enfoque, asegurando la sostenibilidad del SSAC y ofreciendo una mayor protección a los colectivos prioritarios, cumpliendo compromisos en materia de seguros agrarios incluidos en los acuerdos MAPA-OPAs.

Implantación de un sistema dual, con mayor apoyo para agricultores profesionales, jóvenes agricultores y explotaciones prioritarias

- **En 2024: diferencial de 8 puntos** en la subvención por características del asegurado a favor de los **colectivos prioritarios**.

- **En 2025 (46º plan)** se avanza en la protección de los profesionales del sector:
 - **Exentos de modulación.**

 - **Pólizas contratadas en los módulos 2 y 3** tendrán **subvención mínima del MAPA, del 50% y del 45% respectivamente.**

PRINCIPAL NOVEDAD PLAN 46º (2025)

Modificación de la modulación progresiva a las pólizas contratadas por colectivos no prioritarios

Importe de subvención (€)	Porcentajes a aplicar sobre la subvención resultante en los siguientes tramos (%)
Hasta 5.000	10
Superior a 5.000 y hasta 10.000	25
Superior a 10.000 y hasta 20.000	35
Superior a 20.000 y hasta 30.000	45
Superior a 30.000	50

No modulan:

- Agricultores jóvenes, profesionales y explotaciones prioritarias
- Canarias
- Entidades asociativas
- Pólizas de la línea de Organizaciones de productores y cooperativas

El número de **asegurados exentos** de modulación supera el **47% del total**.

Del **53%** de asegurados que modulan, el **93%** se sitúan en el tramo **< 5.000€**



ASPECTOS CLAVE TENIDOS EN CUENTA PARA MODIFICAR EL TRADICIONAL ESQUEMA DE SUBVENCIONES

La modificación del esquema tradicional de las subvenciones al seguro agrario, realizado en los últimos Planes, se ha hecho teniendo en cuenta varias **consideraciones**:

- **Que**, en la medida de lo posible, se mejorase o mantuviese **un alto grado de protección para colectivos prioritarios** (*agricultor profesional, explotación prioritaria, organizaciones de productores, agricultores jóvenes*).
- Que, en conjunto, **contribuyesen a corregir los fuertes desequilibrios del sistema** acumulados en los últimos años.
- Que tuviese en cuenta el **criterio de progresividad en la modulación** aplicada, según el importe de la subvención percibida.
- Que **contribuyese a la adaptación de las explotaciones**, reduciendo las subvenciones que perciben los asegurados con altas tasas de siniestralidad.

ENESA

Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A.

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

www.enesa.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



CONSORCIO DE
COMPENSACIÓN DE SEGUROS

Evolución del reaseguro del CCS

Resultados 2023 y 2024 y previsiones 2025



Toledo, 7 de octubre de 2025

José Antonio Hurtado Puerta
Subdirector de Seguros Agrarios

- Personalidad jurídica propia como **Entidad Pública Empresarial**.
- Adscrito al **Ministerio de Economía, Comercio y Empresa** a través de la DGSFP.
- **Sin ánimo de lucro**.
- **Patrimonio propio** y distinto al del Estado.
- Marco de actuación determinado por su **Estatuto Legal**.
- Su actividad está sujeta al **ordenamiento jurídico privado**

Estatuto legal:

R.D. Legislativo 7/2004, 29 de octubre, modificado por la L.12/2006, de 16 de mayo, por la L. 6/2009, de 3 de julio, por la L. 12/2011, de 27 de mayo y por la L. 20/2015, de 14 de julio

Orden ECE/497/2019 de 22 de abril por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del CCS para el cuadragésimo Plan de SAC

- Incorpora su prorroga automática y así ha venido sucediendo hasta el vigente cuadragésimo sexto Plan SAC.
- Establece tres grupos de líneas de seguro a efectos de la compensación del exceso de siniestralidad a cargo del CCS y de su participación en los beneficios:
Grupo A (Experimentales), Grupo B (Viabiles) y Grupo C (Retirada y Destrucción).

Orden ETD/600/2022 de 29 de junio, por la que se complementa el sistema de reaseguro a cargo del CCS para el cuadragésimo tercer Plan SAC

- Incorpora su prorroga automática y así ha venido sucediendo hasta el vigente cuadragésimo sexto Plan SAC.
- Refuerza el modelo de reaseguro sin coste adicional al productor.
- Solo es de aplicación para los grupos A y B, tiene carácter temporal y está ligada a la relación: Reserva de las entidades A+B/ Capital Asegurado A+B.

Reaseguro CCS Orden ECE/497/2019 :

Distribución en Grupos de reaseguro



Grupos	A (Experimentales)	B (Viabes)	C (RyD)
Líneas, módulos y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Caqui • Cereales (mod. 1 y 2, secano) • Frutos secos • Uva de mesa • Hortalizas aire libre • <i>Riesgos excepcionales*</i> • <i>Resto de adversidades climáticas*</i> • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Cítricos • Uva de vinificación • Cereales (mod.2, regadío y P) • Cultivos industriales • Ganado vacuno • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Retirada y destrucción de animales muertos en la explotación
Seguro ¹	648,5 (66%)	221,5 (22%)	118,0 (12%)
Reaseguro ²	50,5 (77%)	13,5 (21%)	1,2 (2%)

* Se compensan en el Grupo A los módulos 1, los *riesgos excepcionales*, el *resto de adversidades climáticas*, la *garantía a la plantación*, la *garantía a las instalaciones* de las líneas del Grupo B.

(1) Primas comerciales netas de reaseguro periodificadas SD (M€): Cuentas de coaseguradoras Serie 2024 a 31.12.2024

(2) Primas de reaseguro del CCS (M€): Cuentas de coaseguradoras Serie 2024 a 31.12.2024

Reaseguro CCS Orden ETD/600/2022: Tramos de la capa complementaria

Tramos: % Reserva/Capital asegurado A+B del año		Grupo A: Experimentales		Grupo B: Viables
		Cobertura: % (Exceso Siniestralidad – Prioridad)	Prioridad: deducible (%PC)	Cobertura del tramo 90%PC<Siniestralidad≤130%PC : % sobre (Siniestralidad - 90%PC)
1º	R/CA ≤ 0,1%	95%	0,5%	83%
2º	0,1% < R/CA ≤ 0,4% 2023	95%	1%	83%
3º	0,4% < R/CA ≤ 0,5%	94%	1%	82%
4º	0,5% < R/CA ≤ 0,7% 2024	93%	1%	81%
5ª	R/CA > 0,7% 2025	90%	2%	80%

Siniestralidad del reaseguro del CCS en 2023 y 2024 y avance* de 2025

Bloque	Grupo	Compensación Exceso Siniestralidad 2023	Participación en beneficios 2023	Siniestralidad 2023	Compensación Exceso Siniestralidad 2024	Participación en beneficios 2024	Siniestralidad 2024	Compensación Exceso Siniestralidad 2025	Participación en beneficios 2025	Siniestralidad 2025
1	A	427,6	0,0	461,1	0,0	5,1	4,2	0,0*	0,0*	38,8*
	B	33,5			9,4			39,6*		
2	C	0,0	0,0		0,0	0,1		0,0*	0,8*	

(con datos al 31.08.2025*)

Ejercicio	2022	2023	2024	2025
Reserva de estabilización CCS	744 M€	353 M€	441 M€	486 M€

Diferencia
interanual

- 391

+ 88

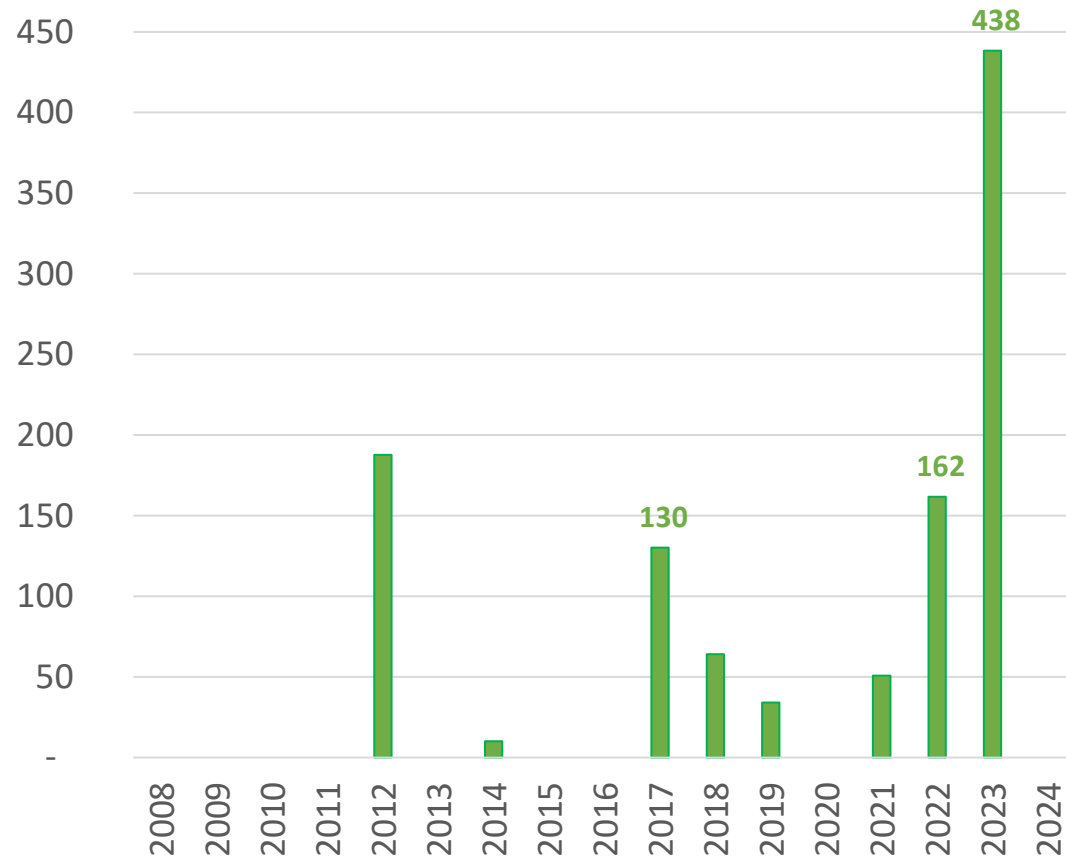
+ 45

La máxima reserva de estabilización del CCS se alcanzó a finales de 2016 con 886 M€

Incremento de la siniestralidad compensada por el CCS

Exceso de siniestralidad compensado por el CCS

Grupo A

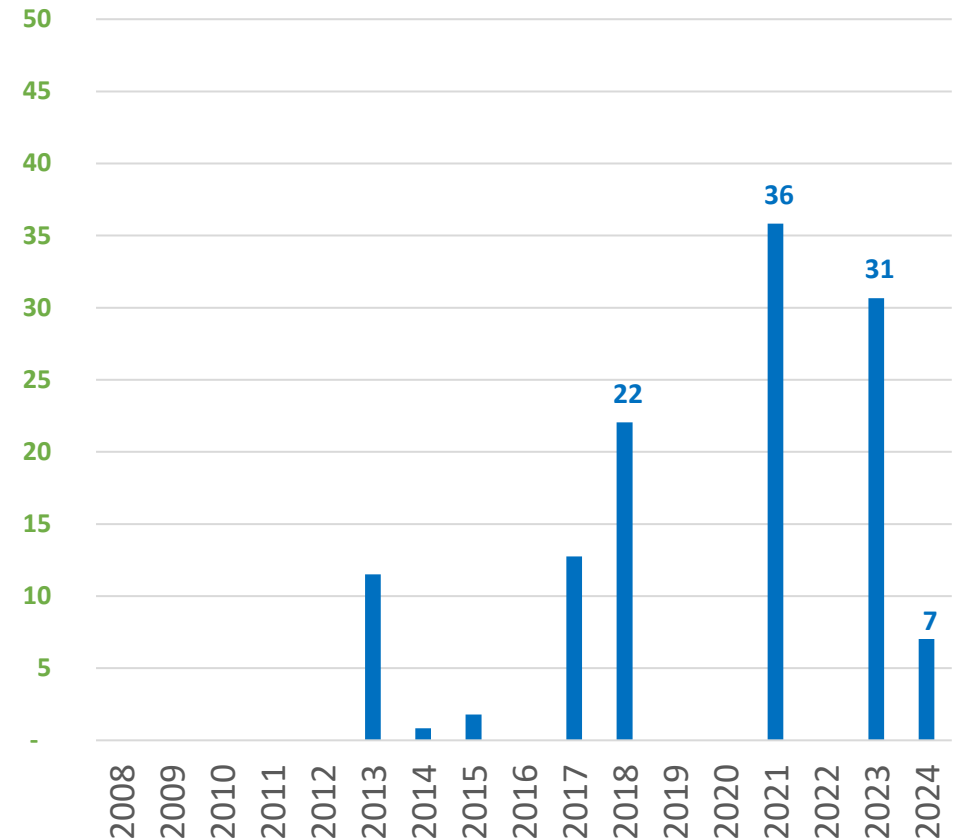


De 2008 a 2016: 198M€

De 2017 a 2024: 879M€

Incremento del 444% en Grupo A

Grupo B

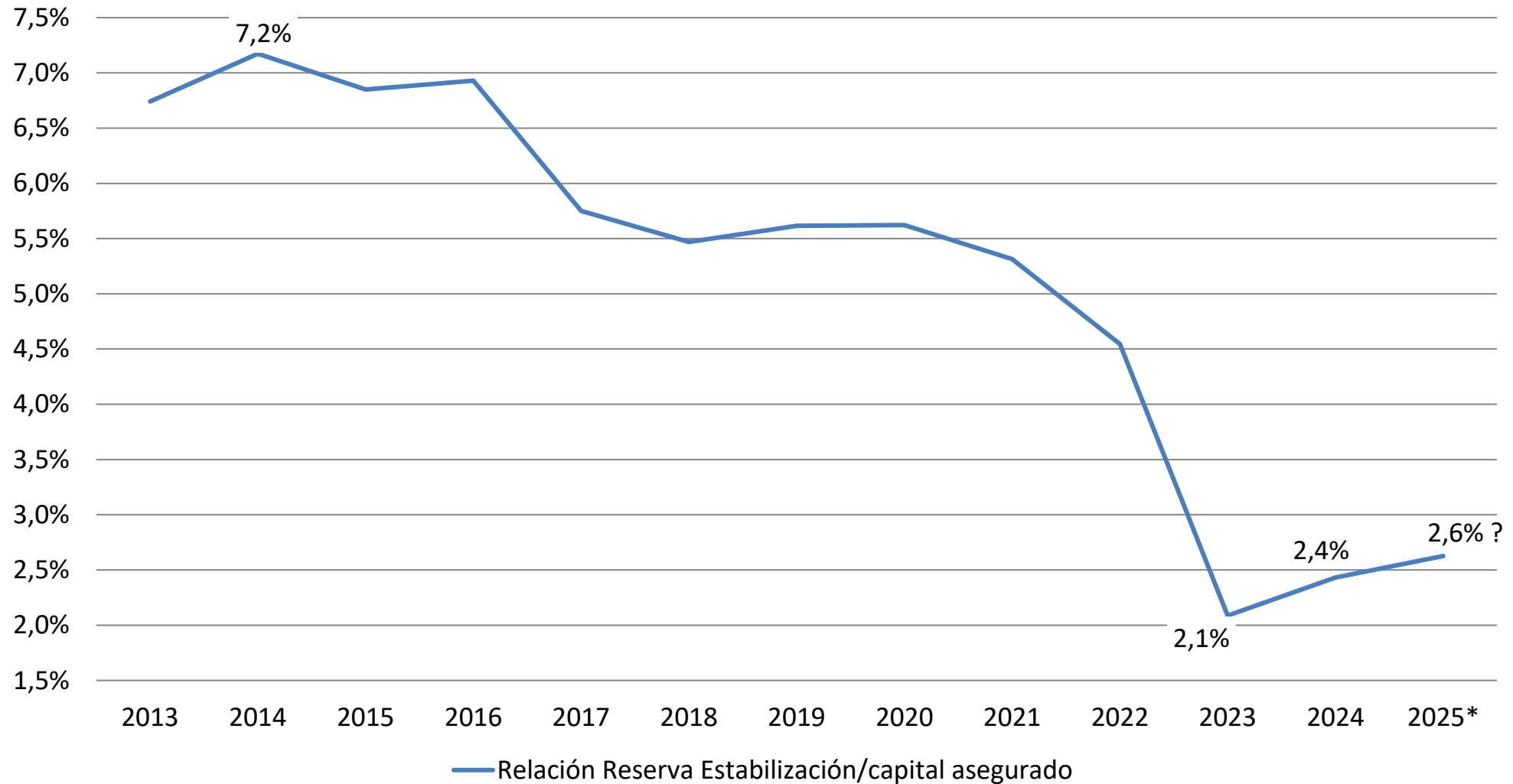


De 2008 a 2016: 15M€

De 2017 a 2024: 109M€

Incremento del 727% en Grupo B

Relación R.E. CCS / Capital asegurado SAC



- El SAC es una **herramienta imprescindible para la gestión del riesgo agrario** y cada vez lo será más ante la realidad climática actual.
- Los **resultados** de siniestralidad del SAC en 2024 y lo que llevamos de 2025 han sido globalmente bastante **positivos**, tras la **catástrofe de 2023**.
- La **reserva de estabilización del CCS se elevó** tras 2024 y previsiblemente volverá a subir, aunque menos, en 2025, pero aun **quedaremos lejos del máximo** alcanzado en 2016.
- Necesitaríamos **6 años consecutivos** similares a 2024 y 2005 para alcanzar la reserva de estabilización de 2016 y esto es **tremendamente improbable**.
- La mejora de la siniestralidad en 2024 y 2025 no puede hacernos olvidar el claro **incremento siniestral desde 2017** y la **amenaza del cambio climático**.
- Seguimos todos obligados a seguir trabajando para conseguir la **sostenibilidad y viabilidad** del sistema, principalmente a través de la **adaptación y el ajuste de garantías y primas** a la realidad actual.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



CONSORCIO DE
COMPENSACIÓN DE SEGUROS

www.consorseguros.es





saeca

**FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA
PRIMA DEL SEGURO AGRARIO CON AVAL
DE SAECA**

**Jaime Haddad
Director de SAECA**

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

DESDE 2015 - CON LA COLABORACIÓN DE:



SE FACILITA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PÓLIZAS
AGRICOLAS Y GANADERAS MEDIANTE EL
FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DEL COSTE DEL SEGURO

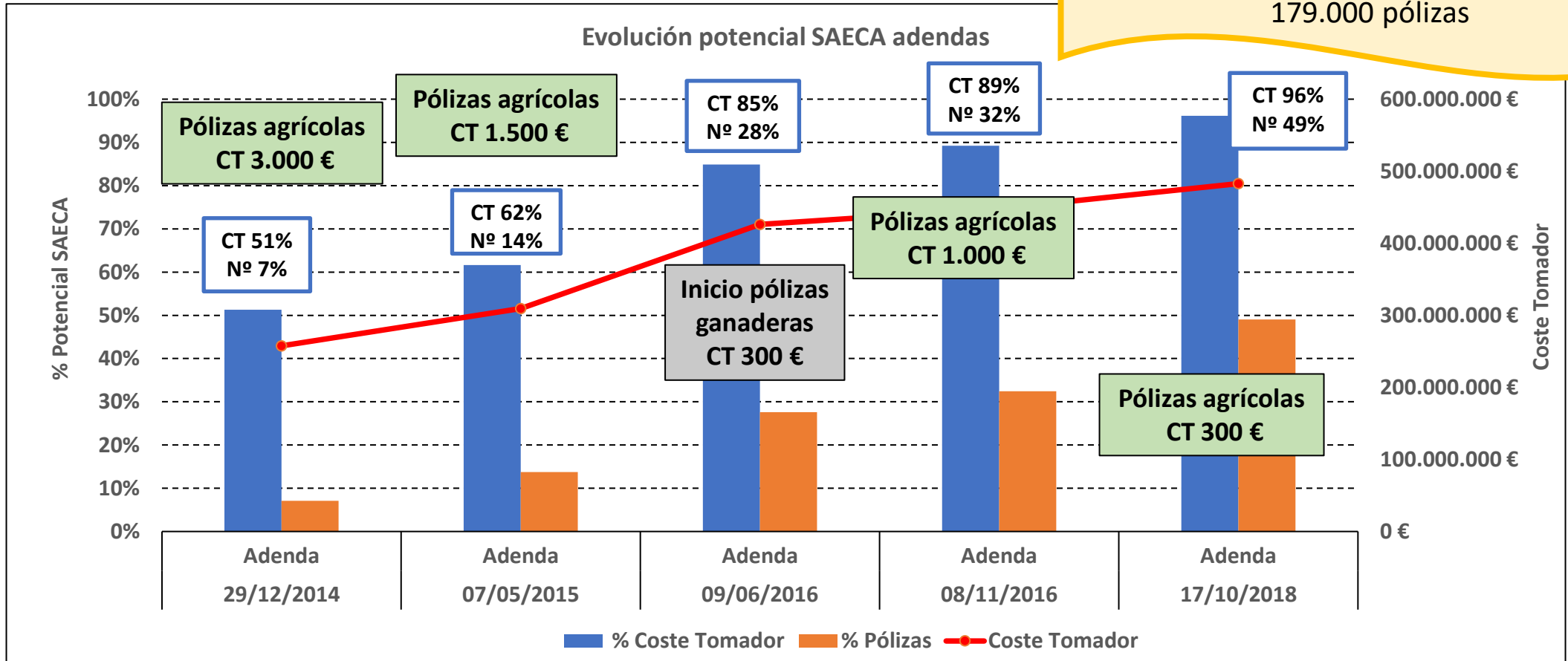
FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

<u>SITUACIÓN ACTUAL</u>	
Pólizas agrícolas y ganadera con coste tomador > 300 €	
Fraccionamiento hasta el 90% del coste tomador	
Tramitación web y firma digital	
Renovación automática de avales los dos años siguientes	
Elección del plazo para el fraccionamiento: 3, 6, 9 u 11 meses	
<u>AGRICULTURA</u>	<u>GANADERIA</u>
OLIVAR: 4 pagos semestrales (hasta 18 meses)	4 pagos trimestrales (hasta 9 meses)

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

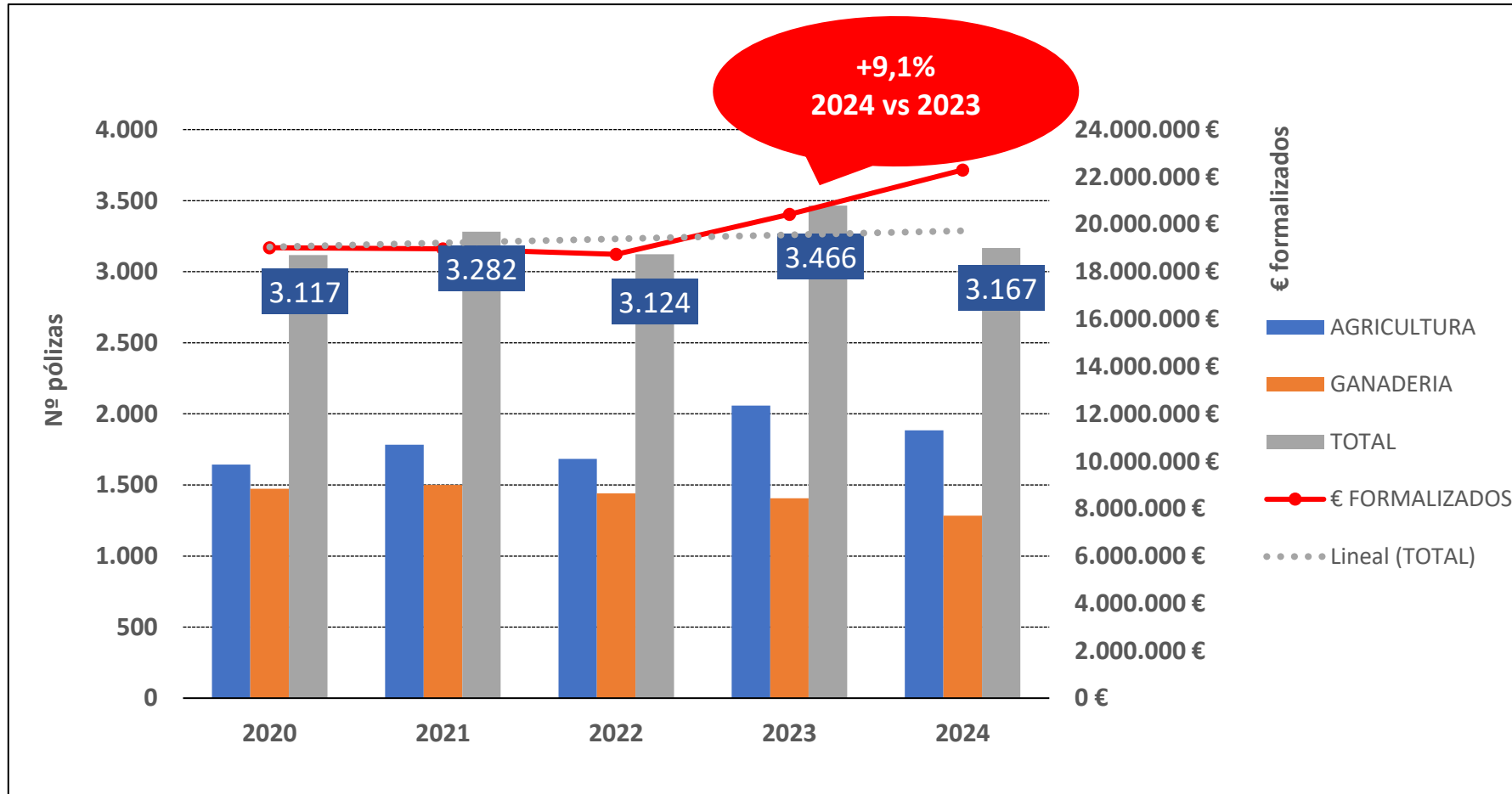
PÓLIZAS CON OPCIÓN A FRACCIONAMIENTO

Actualmente pueden acogerse a este sistema 179.000 pólizas



FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

EVOLUCIÓN AVALES FORMALIZADOS



FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

PÓLIZA FRACCIONADAS VS PÓLIZAS CON OPCIÓN A FRACCIONAMIENTO

EJERCICIO 2024	NÚMERO	IMPORTE
TOTAL GANADERÍA	2,5 %	6,1 %
401 – Ganado Vacuno	7,8%	11,9%
410 – Compensación pastos	1,4%	1,4%
415 – Retirada y Destrucción	1,0%	3,3%
TOTAL AGRICULTURA	1,4 %	5,5 %
300 – Frutales	8,7%	14,2%
314 – Olivar	1,6%	7,1%
318 – Hortícolas prim-ver	3,9%	6,9%
330 – Ajo	2,5%	9,0%

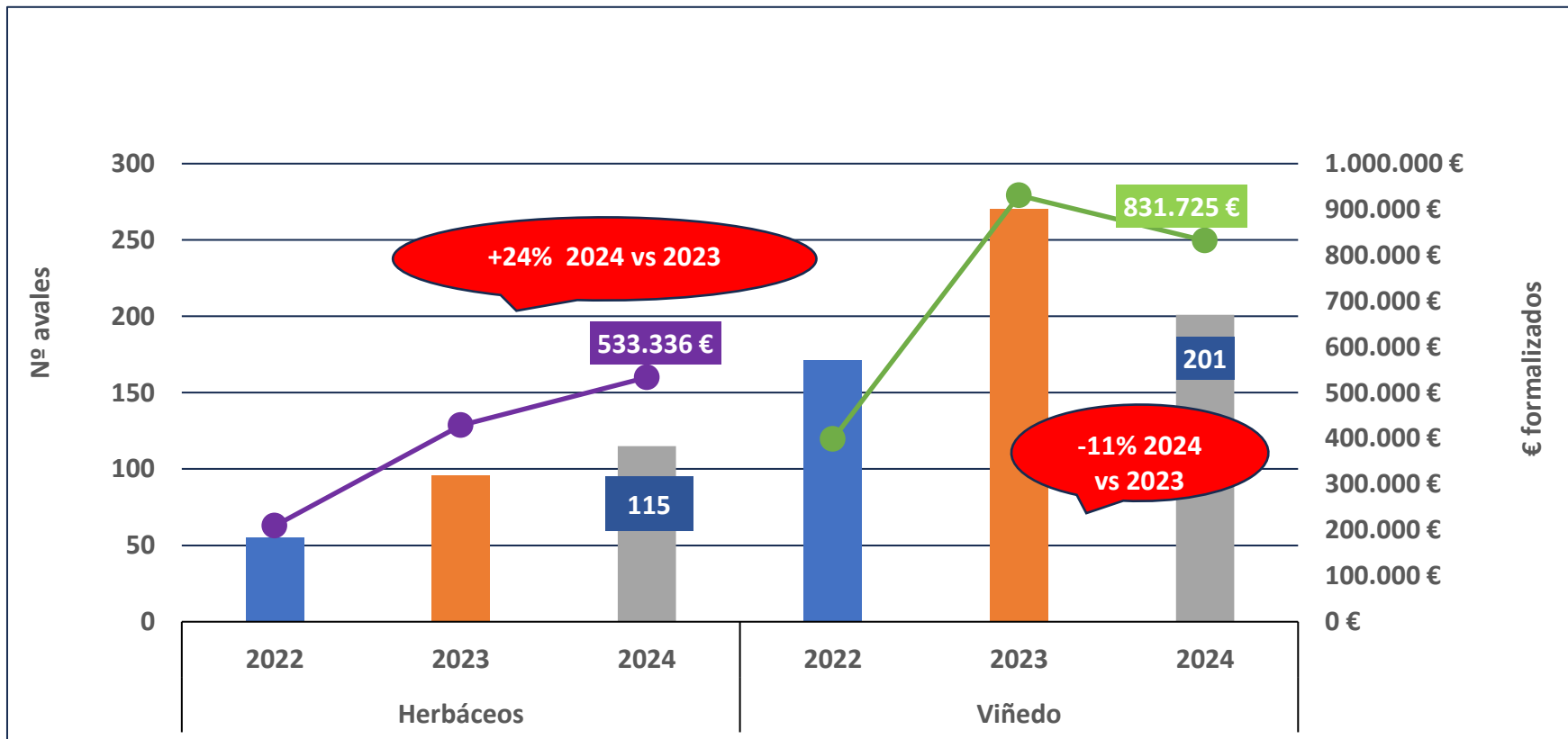
FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

PÓLIZA FRACCIONADAS VS PÓLIZAS CON OPCIÓN A FRACCIONAMIENTO CASTILLA-LA MANCHA

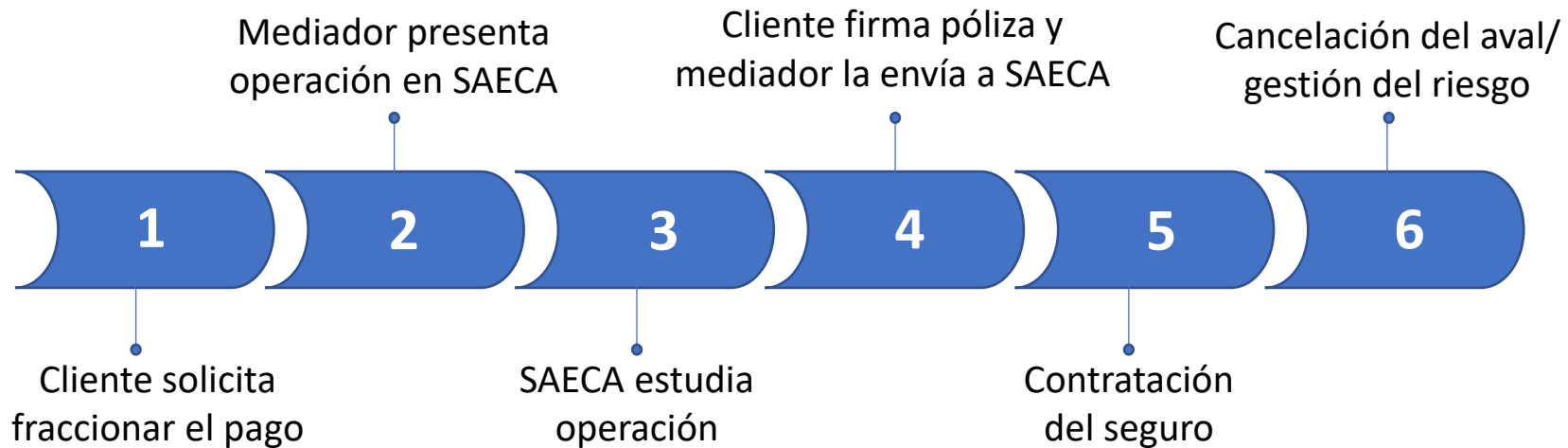
EJERCICIO 2024	NÚMERO	IMPORTE
TOTAL GANADERÍA	0,5 %	0,7 %
TOTAL AGRICULTURA	1,0 %	3,5 %
309 – Herbáceos	0,4%	1,2%
312 – Viñedo	1,1%	3,4%
318 – Hortalizas prim-ver	2,6%	6,2%

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

EVOLUCIÓN FORMALIZACIÓN



CICLO DE FRACCIONAMIENTO DEL SEGURO AGRARIO CON AVAL SAECA



1

Cliente solicita
fraccionar el
pago

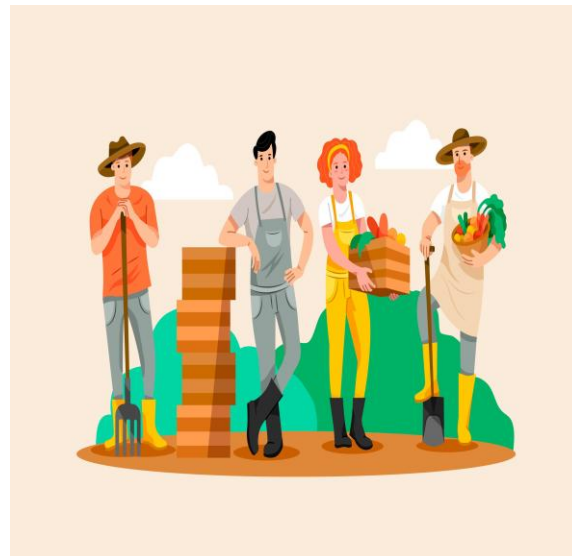
Mediador presenta
operación en SAECA

SAECA estudia operación

Cliente firma póliza y
mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval
y gestión del riesgo



Los mediadores
ofrecen el aval
de SAECA



El agricultor
solicita el aval
de SAECA

**EL MEDIADOR SE ENCARGA
DE LA GESTIÓN DEL AVAL**



MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (CASER)
AGROPELAYO, SOCIEDAD DE SEGUROS, S.A.
SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES, S.A.
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A.
MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS
GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS
FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
SANTA LUCÍA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
AXA SEGUROS GENERALES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
BBVA ALLIANZ DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.



EL MEDIADOR TRAMITA EL AVAL A TRAVÉS DE LA WEB DE SAECA

Inicio Solicita Tu Aval |

Aur

SELECCIONA UN PRODUCTO

AGROSEGURO

AGROSEGURO AGRICULTURA

AGROSEGURO OLIVAR

AGROSEGURO GANADERIA

AGROSEGURO AGRICULTURA

Importe 17.500,00 €

Duración 6 meses

Plazos 2 plazos

1 € 100M € 3 11

Cliente solicita
fraccionar el pago

2

Mediador
presenta operación
en SAECA

SAECA estudia operación

Cliente firma póliza y
mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

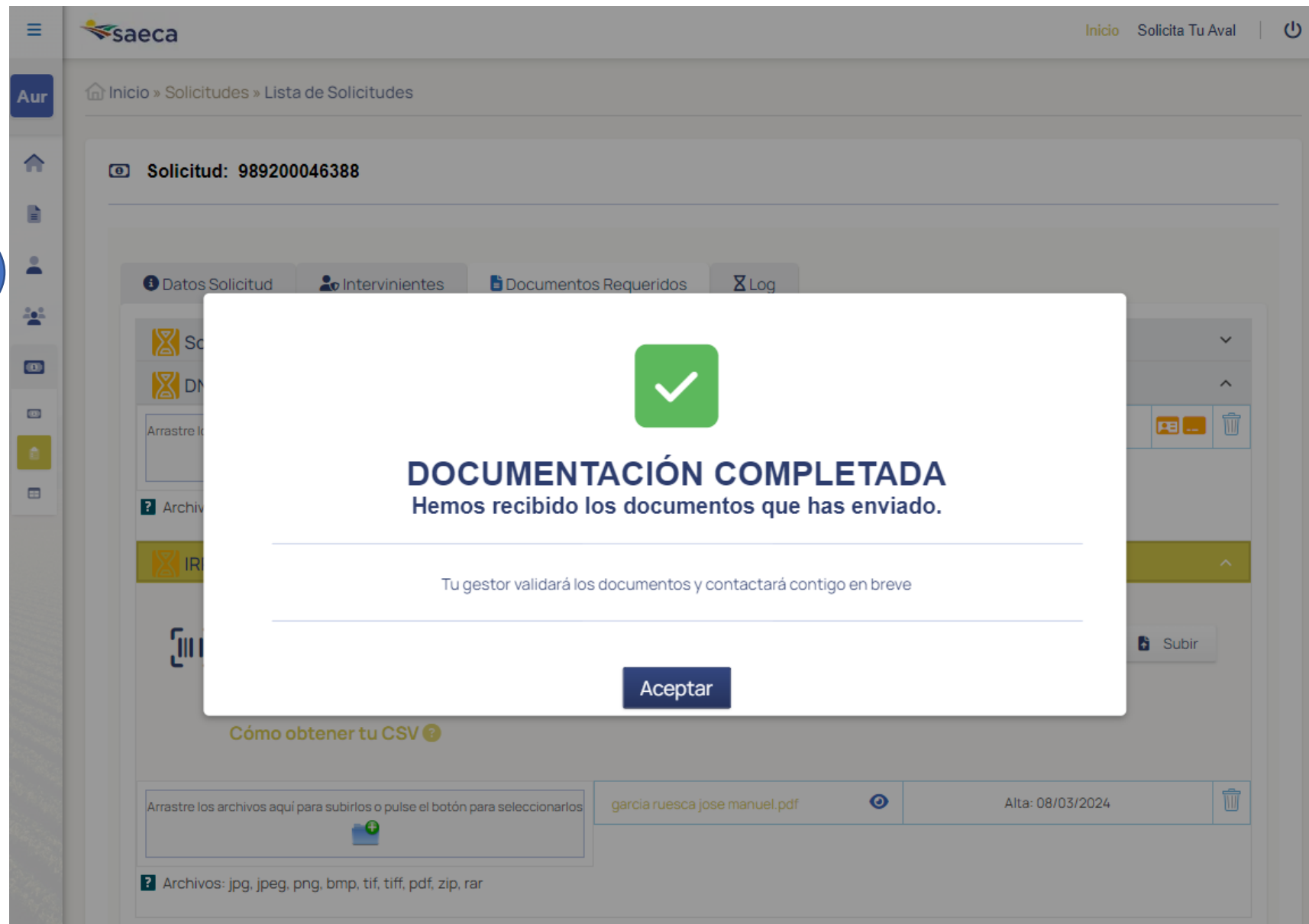
Cancelación del aval
y gestión del riesgo

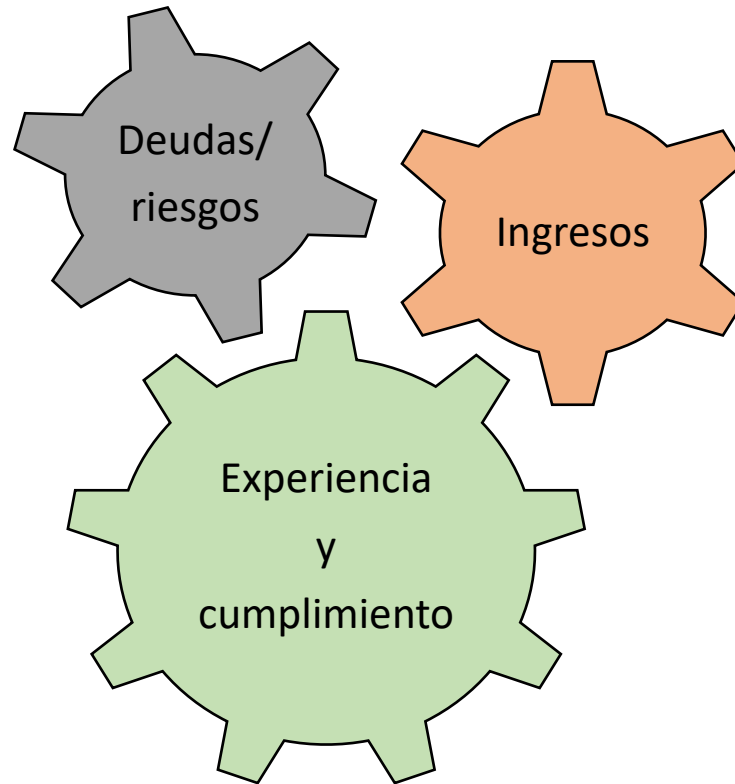


DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TODAS LAS SOLICITUDES*

- ✓ Fotocopia DNI/CIF
- ✓ IRPF o Impuesto de Sociedades
- ✓ Borrador de la propuesta de seguro
- ✓ Escritura de Constitución y poderes para sociedades
- ✓ Para personas jurídicas fotocopia DNI avalista/s

***Para avales superiores a 35.000€ habrá que presentar notas simples y firmar la póliza de fianzamiento ante notario.**





APRUEBA
(validez 3 meses)

DENIEGA



AVALES APROBADOS/TOTAL SOLICITUDES	93,4 %
AVALES DENEGADOS/TOTAL SOLICITUDES	6,6 %

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE AVALES

- **Primer año:** Solicitud de aval

- **Segundo y tercer año**

De forma automática SAECA concede un nuevo aval.

Se envía al mediador la póliza de afianzamiento que deberá firmar el asegurado.



Ciente solicita aval al mediador

Mediador presenta operación en SAECA

SAECA estudia operación


4

Ciente firma póliza y mediador envía a SAECA

Contratación del seguro

Cancelación del aval y gestión del riesgo

Sin necesidad de formalizar póliza de préstamo

 **POLIZA DE AFIANZAMIENTO**

De una parte el apoderado de la Sociedad Anónima Estatal de Caución y Fianza Agraria, en su calidad de SAECA, y de otra parte el/los titular/es afianzado/s, cuyos datos figuran en la cláusula décima del presente documento.

El apoderado actúa en nombre y representación de la Sociedad Anónima Estatal de Caución y Fianza Agraria, en su calidad de SAECA, con domicilio en la calle Jorge Juan, 19 - 4ª planta de Madrid, estando debidamente facultado para la formalización de esta póliza.

El/los titular/es afianzado/s actúa/n en su propio nombre y derecho.

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad para la formalización de esta póliza.

EXPONEN

1º.- Que habiendo el/los titular/es solicitado de SAECA afianzamiento solidario de la parte del importe de la prima correspondiente al pago fraccionado en una póliza de AGROSEGURO, con esta fecha SAECA afianza al titular/es en la misma mediante la suscripción del correspondiente contrato. La descripción de la póliza de seguro con pago fraccionado afianzada figura en la cláusula décima del presente documento.

2º.- Que con objeto de regular las relaciones contractuales existentes entre SAECA y el titular/es afianzado/s derivadas del afianzamiento otorgado, ambas partes acuerdan formalizar el presente contrato mercantil de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS GENERALES

PRIMERA- SAECA, en virtud del acuerdo adoptado por su órgano competente, afianza al/los titular/es con arreglo a las condiciones establecidas en esta póliza. Dicho afianzamiento se otorga con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de división, orden o excusión. Ver datos de órgano competente, póliza de seguro y de afianzamiento en la cláusula décima.

SEGUNDA- El coste de esta operación es el que figura en la cláusula décima del presente documento.

TERCERA- El plazo de duración de la presente póliza es el que establece la cláusula décima, dándose por concluido una vez reintegrada totalmente a AGROSEGURO la totalidad de los pagos fraccionados avalados de la prima.

CUARTA- Producido el impago del recibo correspondiente a la parte fraccionada de la prima del seguro, así como comisiones, gastos e impuestos de la póliza de seguro y póliza de afianzamiento por parte del titular afianzado, SAECA podrá ejercitar las acciones judiciales pertinentes en reclamación de la cantidad adeudada por el titular, derivadas del Título XIV del Libro IV del Código Civil. Se pacta expresamente que las cantidades que por cualquier concepto derivado de la presente póliza resultasen en contra del titular asegurado y a favor de SAECA, serán adeudadas en una cuenta especialmente abierta a estos efectos, cuyo saldo será exigible por vía ejecutiva o cualquier otra admitida en derecho, contra el titular/es y fiador/es si los hubiere. En dicha cuenta se asentarán, asimismo, cuantos abonos se produzcan por el acreditado para disminuir el saldo deudor. A los efectos oportunos se entenderá por saldo deudor de dicha cuenta la diferencia entre la suma de los abonos y la de los adeudos, más los intereses, comisiones, gastos e impuestos, saldo que queda automáticamente determinado al asentarse en la cuenta todas y cada una de las operaciones que lo integran. Cerrada la cuenta por SAECA, será exigible por vía ejecutiva el saldo que recoja la misma, incluyéndose los intereses, comisiones, gastos y demás conceptos. A los efectos de la acción ejecutiva contemplada en los artículos 517 y 572 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, las partes de este contrato pactan expresamente que el saldo total que presente la cuenta al día de su cierre se acreditará mediante una certificación expedida por SAECA e intervenida por el Fedatario Público, que acreditará haberse practicado la liquidación en la forma convenida por las partes en esta póliza y que coincide con la cuenta del deudor, considerándose el saldo que refleje la referida certificación como la cantidad líquida exigible a todos los efectos.

QUINTA- Todos los gastos que se deriven y produzcan como consecuencia del ejercicio de las acciones derivadas de este contrato mercantil, serán por cuenta del titular/es afianzado/s. Igualmente deberá abonar éste a SAECA los intereses de demora correspondientes que se fijan en el presente contrato en un 12 % anual, correspondientes a las cantidades satisfechas en el período que media entre la fecha de pago realizado por SAECA a AGROSEGURO, y hasta la fecha en que el titular/es afianzado/s reintegre totalmente el mismo.

SEXTA- No será necesario que SAECA sea requerida judicial ni fehacientemente por AGROSEGURO para dar cumplimiento a su afianzamiento. No tendrá que acreditar SAECA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.840 del Código Civil, el hecho de haber puesto en conocimiento del titular el pago que iba a realizar a AGROSEGURO, por lo que éste no podrá hacer valer contra SAECA las excepciones que hubiesen podido oponer al acreedor al tiempo de hacerse el pago, aceptándose expresamente la legitimidad y procedencia de éste. Todo ello sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder al titular/es afianzado/s contra AGROSEGURO.

SEPTIMA- A los efectos de notificaciones, requerimientos y comunicaciones a que dé lugar el presente contrato se considerará como domicilio del titular/es afianzado/s y fiador/es el que figura en el presente contrato, obligándose a comunicar de forma fehaciente cualquier cambio o ausencia.

OCTAVA- Los firmantes autorizan a SAECA a incorporar todos sus datos de carácter personal dimanantes de la presente póliza a su sistema informático. Estos datos serán conservados por SAECA el plazo que fije la ley. El interesado tendrá derecho al acceso, rectificación y cancelación de los datos de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Igualmente autorizan a SAECA para solicitar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España informes sobre sus riesgos crediticios, autorización que hacen extensiva a la mencionada Central de Información de Riesgos para que faciliten los datos interesados, así como al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre las ayudas de pago único. Asimismo, autorizan a ceder sus datos a la Compañía Española de Reaseguramiento, S.A., Sociedad con la que SAECA realiza operaciones dentro del ámbito y normativa de la Comunidad Económica Europea. La garantía se expide al amparo del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad de la Comunidad Europea, gestionada por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Por ello, las partes contratantes reconocen que el FEI, los agentes del FEI, el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Europea (TCE) y los agentes de la Comisión incluyendo la OLAF tienen derecho a llevar a cabo controles y a pedir información acerca del presente acuerdo y su ejecución.

NOVENA- Cláusula de afianzamiento solidario. Los firmantes en la presente póliza como fiadores solidarios ante SAECA, lo serán también entre sí, con renuncia expresa a los beneficios de división, orden o excusión todas y cada una de las obligaciones económicas adquiridas por el titular/es afianzado/s, en virtud del presente contrato, considerándose a todos los efectos como firmantes directos del mismo. Si alguno de los fiadores solidarios que aquí se obligan, fuere a su vez fiador del titular ante AGROSEGURO, y por tanto cofiador con SAECA, desde ahora renuncia expresamente a los beneficios de los Arts. 1.844 y 1.845 del Código Civil. Los fiadores aceptan de forma expresa y solidaria las prórogas que puedan concederse por AGROSEGURO, o en su caso por SAECA al titular/res afianzado/s. Asimismo aceptan expresamente que cualesquiera efectos que pudieran derivarse en caso de declaración concursal del titular afianzado en nada afecta a su responsabilidad como fiadores solidarios por el total de la deuda, sin que ninguna quita o espera aprobada en un convenio en el concurso pueda ser invocada, pudiendo ejercitar SAECA las correspondientes acciones en reclamación de lo que se le adeuda contra los titulares o fiadores no concursados.

DECIMA- A la que remite el clausulado del presente documento.

Número de Aval : 00.000
Titular Afianzado : PEDRO SANCHEZ SANCHEZ con D.N.I./C.I.F.: 000000000X
Domiciliado en : CALLE SERRANO, 3 MADRID
Aposedado de SAECA : ANTONIO JESÚS FRIAS CAÑO con D.N.I.: 3852434A (NOTARIO D. INOCENCIO FIGAREDO DE LA MORA NUMERO DE PROTOCOLO 535) e indistintamente AURORA MARIA MAYORALA RODRIGUEZ con D.N.I.: 80061449J (NOTARIO D. INOCENCIO FIGAREDO DE LA MORA NUMERO DE PROTOCOLO 535)

Acuerdo SAECA : El Comité de Operaciones de 28 de Octubre de 2016
Cantidad Afianzada hasta : 4.000 Euros. por un plazo de hasta 6 MESES
Nº de Póliza Seguro Afianzada :
Coste del aval : 90,00 €

Firman igualmente en esta póliza:

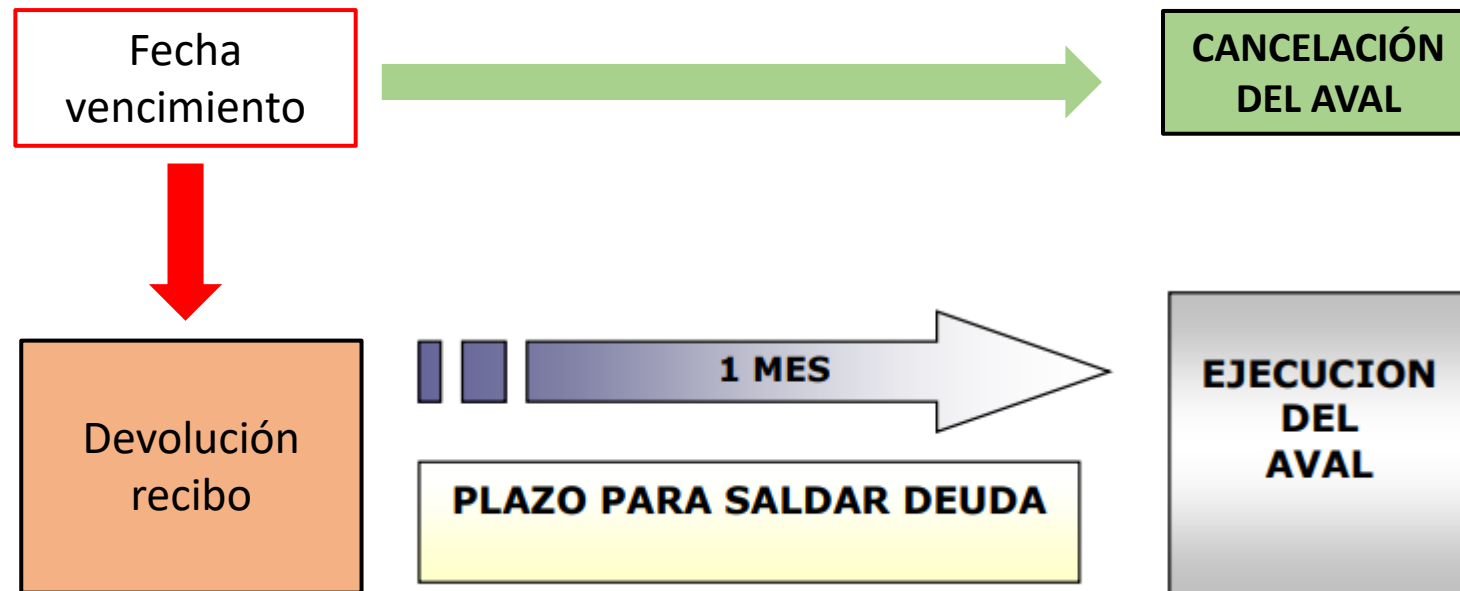
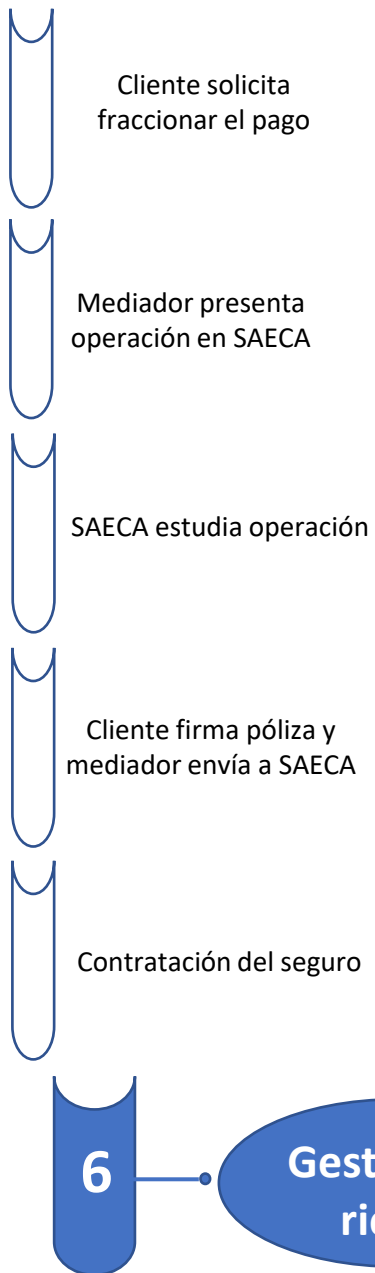
SAECA P.P.

PEDRO SANCHEZ SANCHEZ
Titular

MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
D.N.I.: 000000000Z
DOMICILIO: CALLE SERRANO, 3
28001 - MADRID

Se puede firmar digitalmente*

Pág. 1/2



Tasa morosidad cartera SAECA (saldo deudor/(riesgo vivo+ riesgo cancelado))	0,53%
Saldo deudor	978.754 €
Riesgo vivo	17.729.812 €
Riesgo cancelado	166.062.632 €

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

COSTE DEL FRACCIONAMIENTO

PLAZO	RECARGO AGROSEGURO sobre prima fraccionada	RECARGO AVAL SAECA sobre prima fraccionada	Agricultura/Ganadería
3 meses	0,81%	1,00%	Agri/Gan
6 meses	1,37%	1,25%	Agri/Gan
9 meses	1,93%	1,50%	Agri/Gan
11 meses	2,31%	1,67%	Agri/Gan
4 pagos	1,37%	1,25%	Ganadería (trimestral)
4 pagos	1,25%	1,75%	Olivar (semestral)

IMPORTE DEL AVAL	RECARGO MÍNIMO AVAL SAECA
≤ 1.000 €	30 € (40 € olivar)
De 1.000,01 a 3.000 €	60 € (70 € olivar)
≥ 3.000,01 €	90 € (70 € olivar)

ENESA establece una **subvención adicional del 1%** para aquellas pólizas agrícolas y ganaderas con fraccionamiento del pago que cuenten con un aval afianzado por SAECA.

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

COSTE DEL FRACCIONAMIENTO

PRIMA COMERCIAL BASE	14.000,00 €	SUBVENCIÓN 67% (66+1)
Recibo de prima	A 15.850,74 €	
Subvención asegurado		B 9.240,00
Subvención por fraccionamiento (1%)		C 140,00
Importe a cargo del tomador	= A – B – C	D 6.470,74
Importe fraccionado (90% con pago a los 6 meses)		5.823,66
Recargo SAECA (1,25%. Mín 90€)		E 90,00
Recargo AGROSEGURO (1,37%)		F 79,78
IMPORTE TOTAL a cargo del tomador FRACCIONADO	= D + E + F	6.640,52
Primer pago: a la suscripción de la póliza	10% del coste a tomador + recargos	816,86
Pago fraccionado: a los 6 meses	90% del coste a tomador	5.823,66
IMPORTE TOTAL a cargo del tomador SIN FRACCIONAR	= A – B	6.610,74
Diferencia		29,78
Tipo de interés real anual (TAE)		0,45%

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO AGRARIO -AGROSEGURO- CON AVAL DE SAECA

EN RESUMEN

- ✓ **Herramienta al servicio del asegurado**
- ✓ **Mediadores pueden captar mayor número de clientes**
- ✓ **Subvención adicional para compensar el coste del fraccionamiento**
- ✓ **Agilidad en la tramitación del aval (48-72 horas)**
- ✓ **Aval de SAECA renovable con duración de 3 años**
 - Facilitar la contratación de los seguros a los mediadores
 - Fidelización de clientes



c/Jorge Juan, 19 4ª planta 28001 – MADRID
Teléfono: 91 209 37 00 Móvil: 678 851 716
email: avalagroseguro@saeca.es
Web: www.saeca.es

**Jornada institucional:
Seguros de
Herbáceos extensivos,
Uva de vino y Frutos secos**

Félix Novoa Montes
Director del Área Técnica





1 | **Herbáceos
extensivos**



2 | **Uva de vino**



3 | **Frutos secos**





1 | Herbáceos extensivos



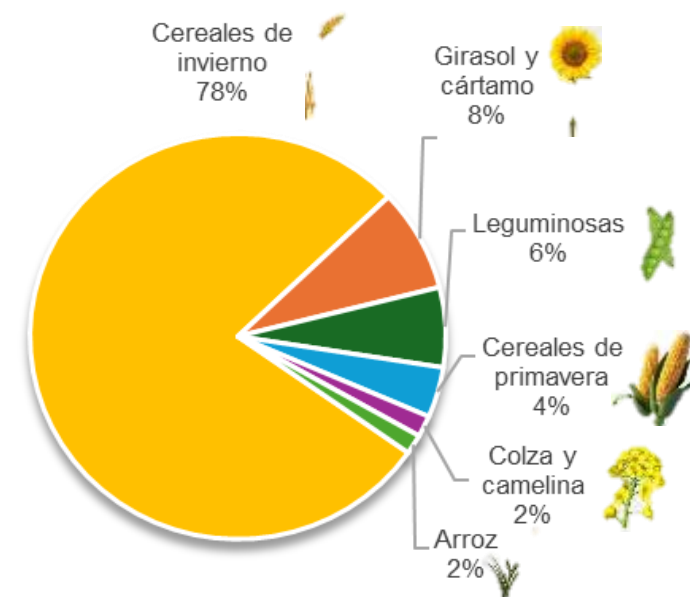


1 | Herbáceos extensivos

CONTRATACIÓN PLAN 2024

Comunidad Autónoma	Superficie asegurada (miles de ha)	Producción asegurada (toneladas)	Capital asegurado (millones de €)	Recibo de prima (millones de €)	Implantación (%)
Castilla y León	1.993	8.356.689	1.809	99	80%
Aragón	720	3.628.141	773	25	77%
Castilla-La Mancha	900	2.564.824	535	30	50%
Cataluña	291	1.785.583	422	19	78%
Andalucía	438	1.451.997	411	22	47%
Navarra	173	1.007.198	222	8	85%
Extremadura	152	763.286	213	4	55%
Resto de CC.AA.	213	898.025	225	9	57%
Total plan 2024	4.880	20.455.744	4.610	217	70%

Superficie asegurada



➤ El **módulo 2** supone el **66%** de la superficie asegurada y el **85%** del recibo de prima.

➤ Los **módulos 1 y 2 de secano** representan el **81%** del recibo de prima.

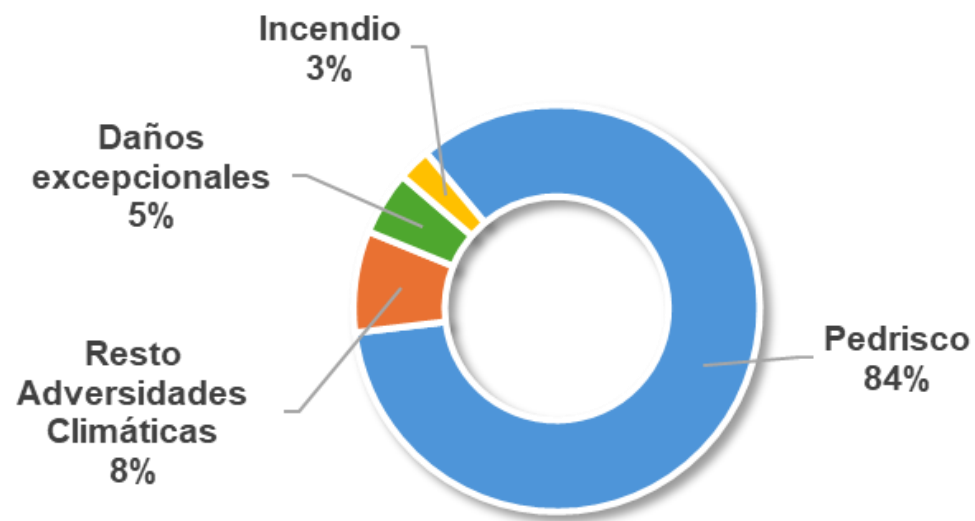


1 | Herbáceos extensivos

INDEMNIZACIÓN PLAN 2024

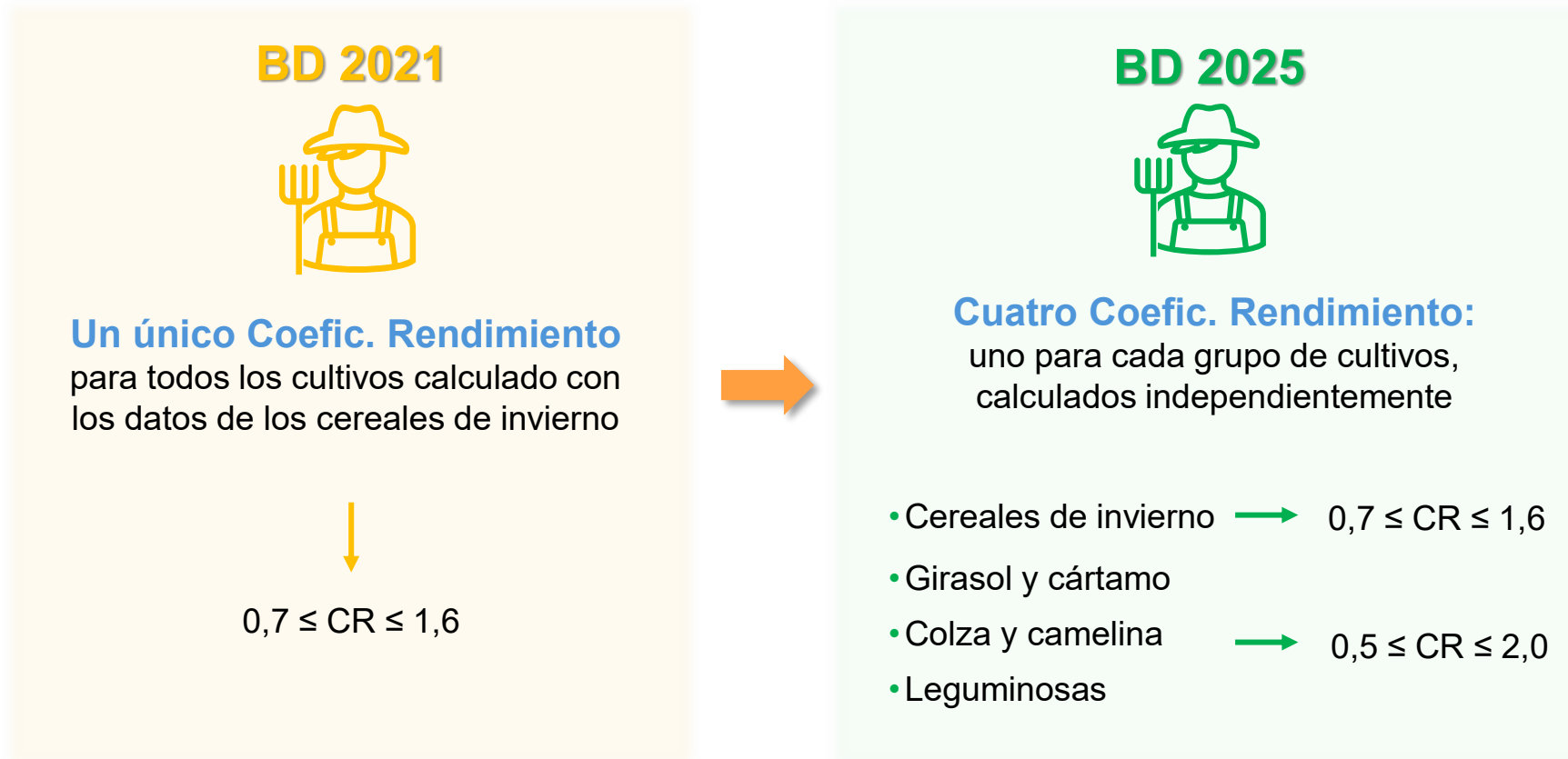
1 millón de ha siniestradas

122 M€ de indemnización





➤ Revisión de la base de datos de coeficientes de rendimientos



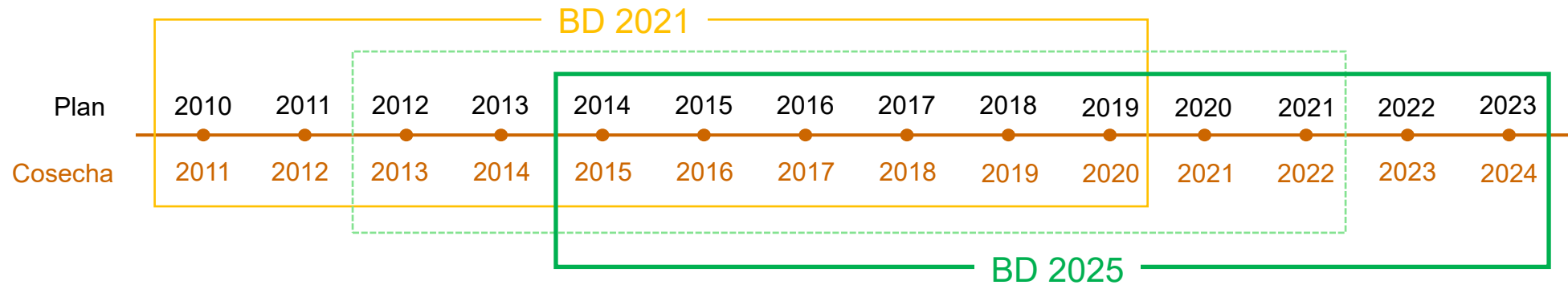


1 | Herbáceos extensivos

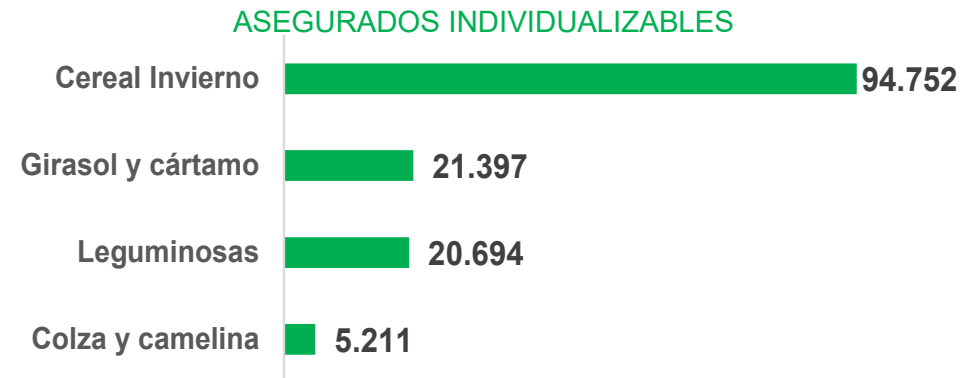
NOVEDADES PLAN 2025

➤ Revisión de la base de datos de coeficientes de rendimientos

- Serie empleada: Últimos diez planes (2014 a 2023).



- Se consideran individualizables los asegurados con contratación en al menos **3 años** para cada grupo de cultivos.





➤ Revisión de la base de datos de niveles de riesgo (NR)

BD 2021

- ✓ **Un NR para cada garantizado**
 - Garantizado 50%: del 1 al 14.
 - Garantizado del 60%: del 3 al 15.
 - Garantizado del 70%: del 4 al 16.



BD 2025

- ✓ **Un NR para todos los garantizados**
 - Se renumeran los NR del 1 al 19.

- ✓ **Un NR para todos los cultivos.**



- ✓ **Cuatro NR:** uno por cada grupo de cultivo



➤ Revisión de la base de datos: Resultados contratación módulos 1 y 2 plan 2024

Cereal de invierno: total nacional

	BD 2021		BD 2025	
Coef. Rto.	1,17	➔	1,18	+1%
Tasa Pura CCS	5,3%	➔	5,4%	+1%

Girasol y cártamo: total nacional

	BD 2021		BD 2025	
Coef. Rto.	1,28	➔	1,08	-15%
Tasa Pura CCS	5,1%	➔	5,2%	+1%

Colza y camelina: total nacional

	BD 2021		BD 2025	
Coef. Rto.	1,24	➔	1,41	+13%
Tasa Pura CCS	5,7%	➔	5,6%	-2%

Leguminosas: total nacional

	BD 2021		BD 2025	
Coef. Rto.	1,16	➔	1,13	-2%
Tasa Pura CCS	6,7%	➔	7,1%	+7%



1 | Herbáceos extensivos

NOVEDADES PLAN 2025

➤ Resultados para el plan 2025 con la misma contratación de los módulos 1 y 2 del plan 2024

VARIACIÓN DEL RENDIMIENTO

Variación Rendimiento	Nº Asegurados	% Asegurados
< - 40%	12	0%
- 20% a - 40%	1.365	4%
- 20% a + 20%	33.062	91%
+ 20% a + 40%	1.846	5%
> + 40%	153	0%
Total	36.438	100%



VARIACIÓN DE LA TASA

Variación Tasa	Nº Asegurados	% Asegurados
< - 40%	129	0%
- 20% a - 40%	1.522	4%
- 20% a + 20%	28.089	77%
+ 20% a + 40%	6.395	18%
> + 40%	303	1%
Total	36.438	100%

VARIACIÓN DE LA PRIMA

Variación Prima	Nº Asegurados	% Asegurados
< - 40%	464	1%
- 20% a - 40%	2.866	8%
- 20% a + 20%	25.938	71%
+ 20% a + 40%	5.289	15%
> + 40%	1.881	5%
Total	36.438	100%





1 | Herbáceos extensivos

NOVEDADES PLAN 2025

➤ Comparativa entre pólizas

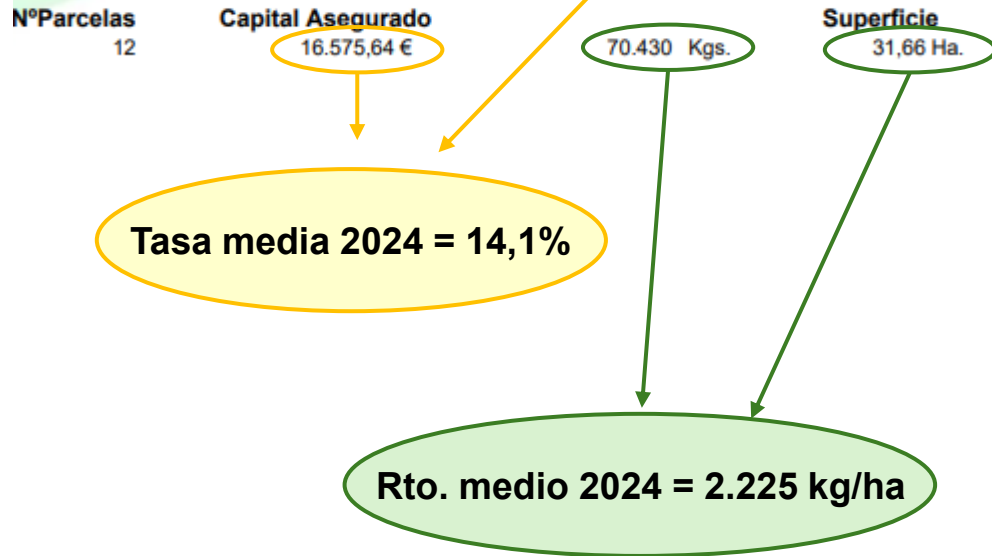
PLAN 2024

DISTRIBUCIÓN DEL COSTE DEL SEGURO

Prima Comercial.....	2.449,41
Bonif. Asegurado.....	122,46
Prima Comercial Neta.....	2.326,95
Recargo F.L. Consorcio.....	3,50
Recibo de Prima.....	2.330,45



RESUMEN GENERAL PARCELAS

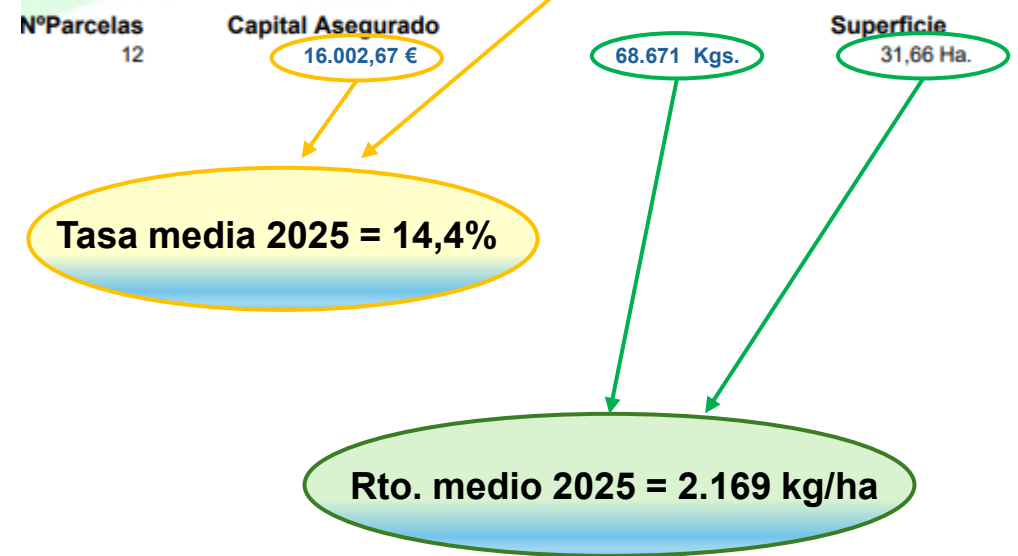


PLAN 2025

DISTRIBUCIÓN DEL COSTE DEL SEGURO

Prima Comercial.....	2.422,70
Bonif. Asegurado.....	121,12
Prima Comercial Neta.....	2.301,58
Recargo F.L. Consorcio.....	3,46
Recibo de Prima.....	2.305,04

RESUMEN GENERAL PARCELAS





1 | Herbáceos extensivos

NOVEDADES PLAN 2025

➤ Modificaciones del seguro complementario

- Se permite **dar de alta parcelas** de cultivos con diferentes finales de suscripción con posterioridad a la suscripción de la póliza.

PÓLIZA SEGURO COMPLEMENTARIO + 1 MODIFICACIÓN (alta parcelas)

- Las parcelas incluidas tendrán como fecha de **entrada en vigor** la de la modificación.

➤ Diferenciación de parcelas en ecológico

- Se introduce un **factor diferenciador en todas las parcelas aseguradas** en función de si el sistema de producción es ecológico o convencional.



1 | Herbáceos extensivos

BONIFICACIÓN POR CONTRATACIÓN TEMPRANA



➤ Colza y camelina:

Todo el ámbito: hasta el **30 de septiembre**

➤ Cereal de invierno, leguminosas y oleaginosas (girasol, cártamo y lino semilla)

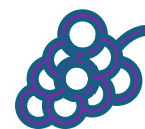
Andalucía y Canarias: hasta el **31 de octubre**

Resto del ámbito: hasta el **15 de noviembre**





2 | Uva de vino



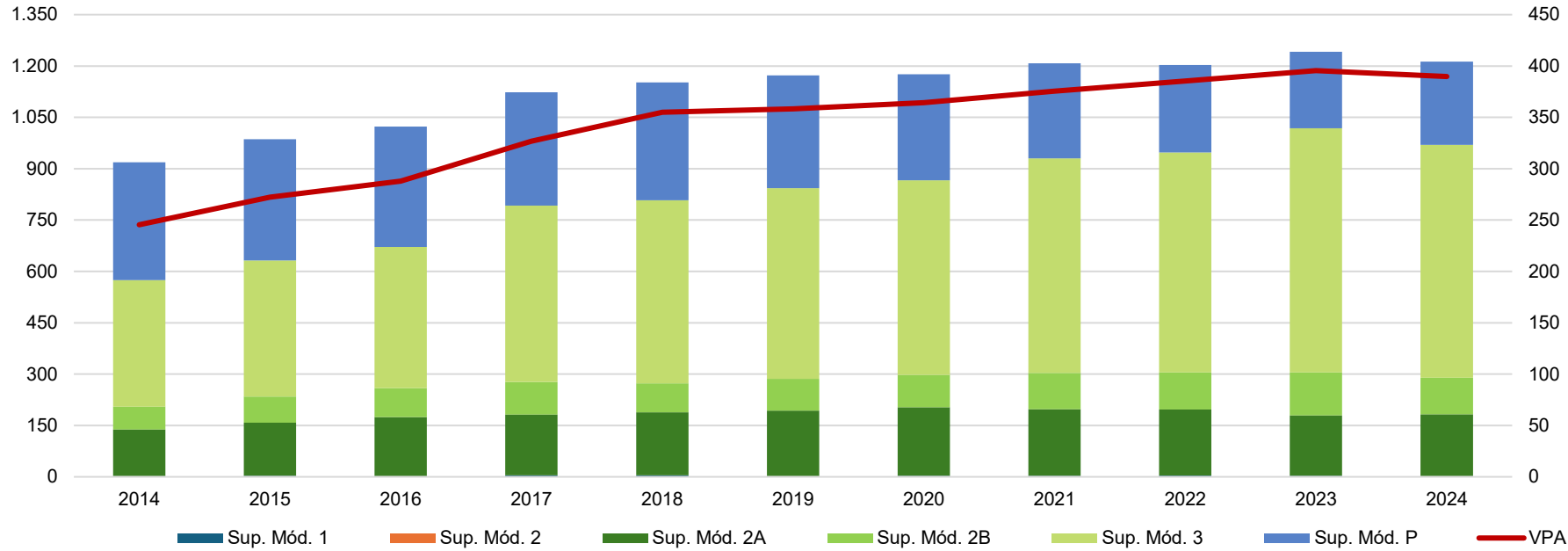
**2****Uva de vino****CONTRATACIÓN PLAN 2024**95%
Capital
asegurado

Comunidad Autónoma	Superficie asegurada (ha)	Producción asegurada (t)	Capital asegurado (M€)	Recibo de Prima (M€)	Implantación superficie	Implantación producción
Castilla-La Mancha	188.285	1.700.930	441	34	46%	48%
Castilla y León	37.209	243.930	162	16	48%	72%
La Rioja	29.638	197.693	144	12	64%	66%
Cataluña	37.071	294.906	106	6	68%	83%
Extremadura	34.884	261.837	70	2	49%	67%
Valencia	25.510	179.911	56	7	50%	55%
País Vasco	10.072	63.817	48	4	70%	74%
Aragón	15.889	99.379	41	3	46%	74%
Navarra	9.352	66.952	36	3	56%	61%
Resto CC.AA.	16.351	100.765	61	4	28%	36%
	404.262	3.210.124	1.168	91	48%	54%

Millones de €

Evolución de la contratación nacional

Miles de ha



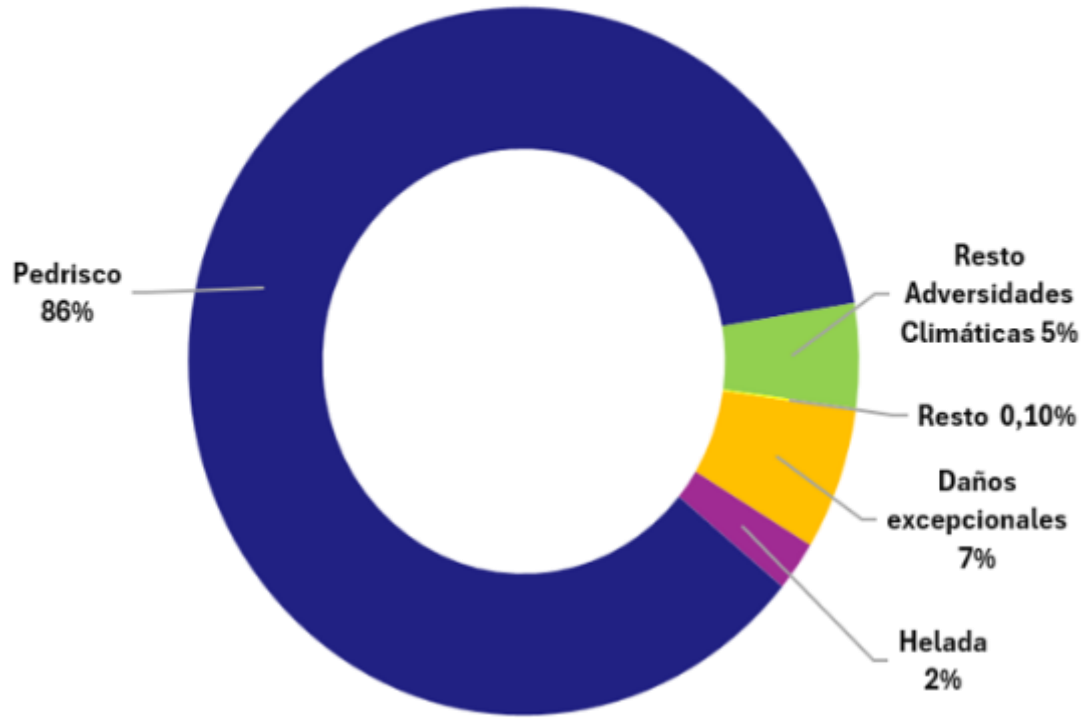
Módulo	Superficie asegurada (ha)	Producción asegurada (t)	Capital asegurado (millones de €)	Recibo de prima (millones de €)
1	641	3.564	1	0,1
2A	60.306	459.080	153	11
2B	35.683	280.800	101	7
3	226.574	1.819.166	703	64
P	81.059	647.514	209	9
Total plan 2024	404.262	3.210.124	1.168	91

70% del recibo de prima



2

137.428 ha siniestradas
70 M € de indemnización



➤ **Mejoras en la tabla de bonificaciones y recargos**



Medidas con recargo



Disminuye la velocidad de entrada

Aumenta la velocidad de salida

Asegurados con 1 año de siniestro:

Se les quita el recargo

Si le hubiera correspondido **RECARGO** se le asignará **NEUTRO**

Modificación del tramo central:

90% a 110%
(Antes: 80% a 105%)

Disminución de 5 puntos en algunos porcentajes de **RECARGO:**

Recargos \geq 20% con ratios Indem/Prima = 90% a 135%

➤ **Mejoras en la tabla de bonificaciones y recargos**

CUANTIFICACIÓN DE LA MEJORA

Medida	Nº Asegurados TABLA Plan 2024	Nº Asegurados TABLA Plan 2025	
		Empeoran	Mejoran
Bonificados	8.957	0	235
Neutros	3.833	0	918
Recargados	9.817	0	775
Total	22.607	0	1.928

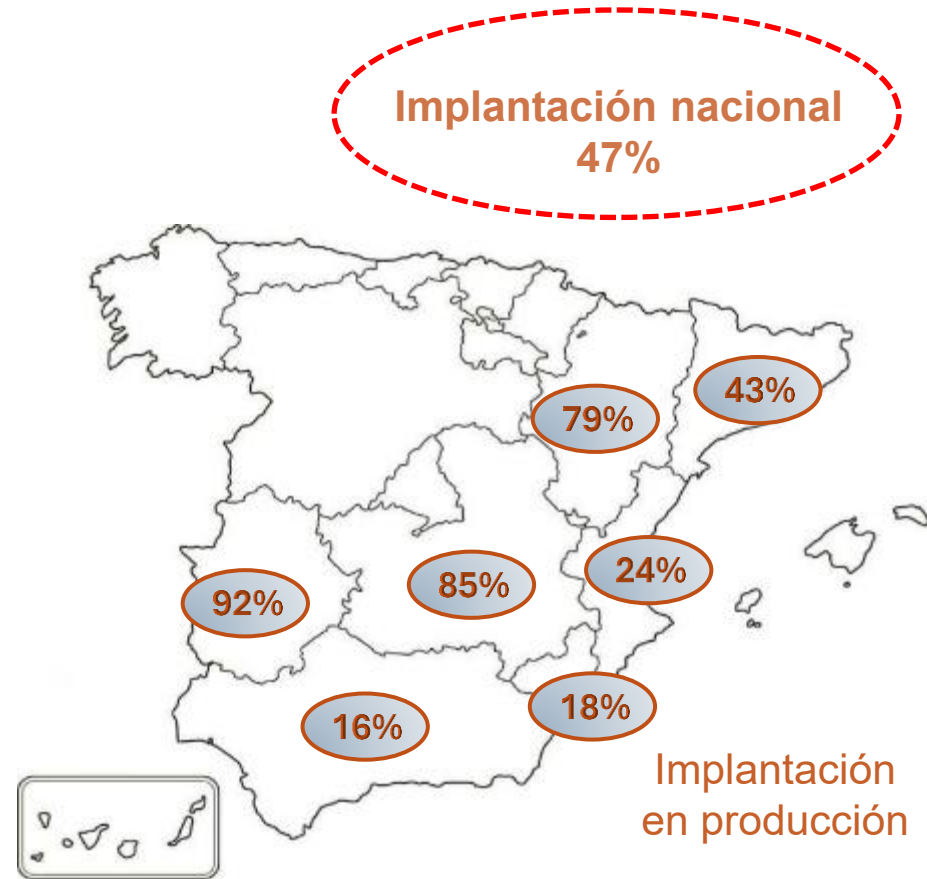


3 | Frutos secos



FRUTOS SECOS - CONTRATACIÓN PLAN 2024

CC.AA	Nº Pólizas	Superficie (ha)	Producción (MKg)	Capital asegurado (M€)	Recibo prima (M€)
CASTILLA-LA MANCHA	2.414	61.931	78	161	6,6
ARAGON	631	19.750	50	77	2,2
EXTREMADURA	303	12.708	21	77	1,3
ANDALUCIA	834	25.178	22	43	1,5
CATALUÑA	490	7.404	17	26	1,5
MURCIA	497	15.686	11	22	0,9
C.VALENCIANA	553	11.007	12	22	1,5
RESTO	248	3.187	5	9	0,3
TOTAL	5.970	156.851	215	438	16





3 | Frutos secos

CONTRATACIÓN PLAN 2024

CONTRATACIÓN POR MÓDULO PLAN 2024

MÓDULO	Superficie		Capital asegurado	
	ha	%	M€	%
1	12.023	8%	21	5%
2	63.890	41%	207	47%
P	80.939	52%	210	48%
TOTAL	156.851	100%	438	100%

Módulo mayoritario:
Módulo 2 y P
(≈ 47% y 48% capital asegurado)

SUPERFICIE POR CULTIVO PLAN 2024

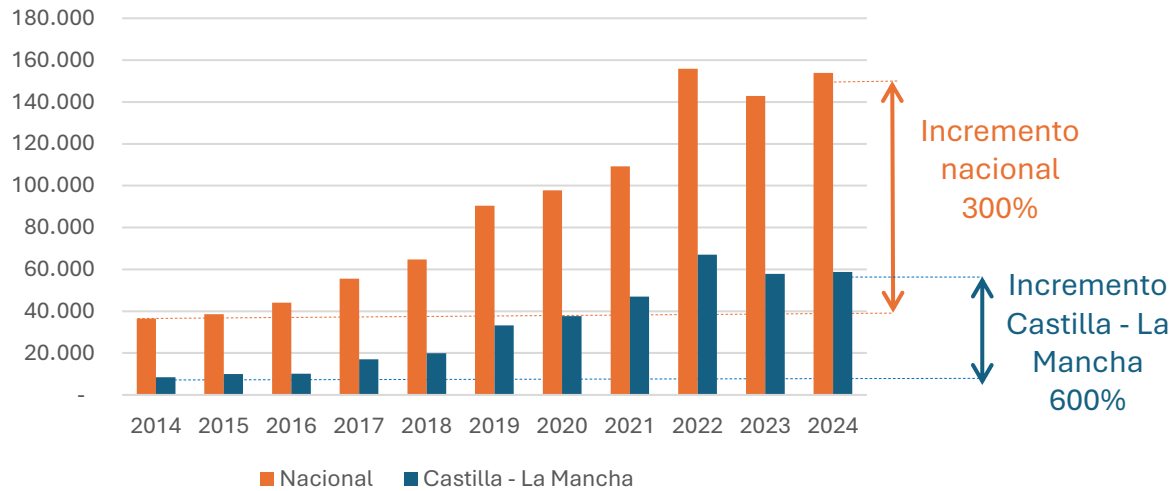


El almendro supone el 83% de la superficie asegurada de frutos secos.

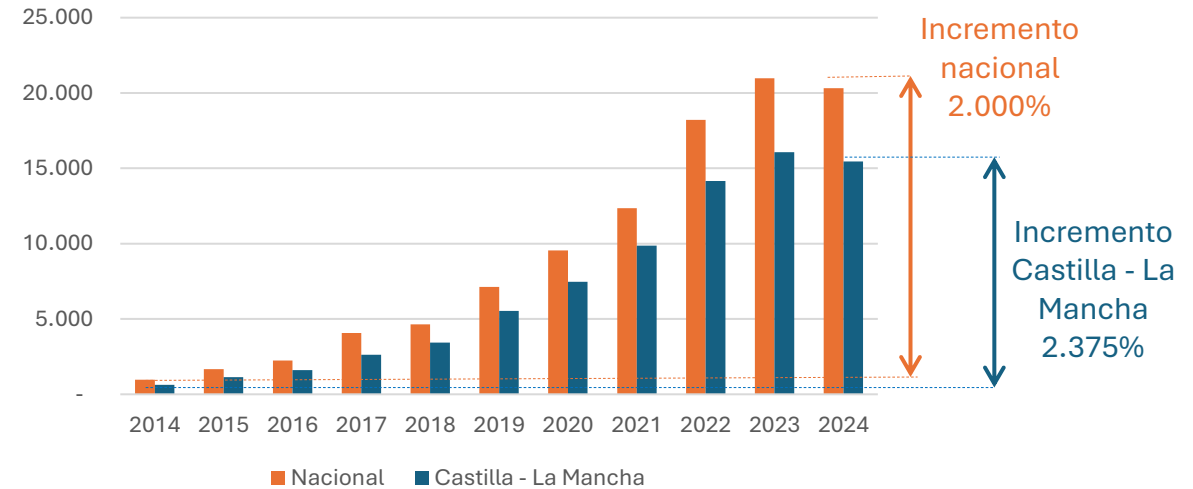


EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN

Superficie asegurada: **total cultivos**



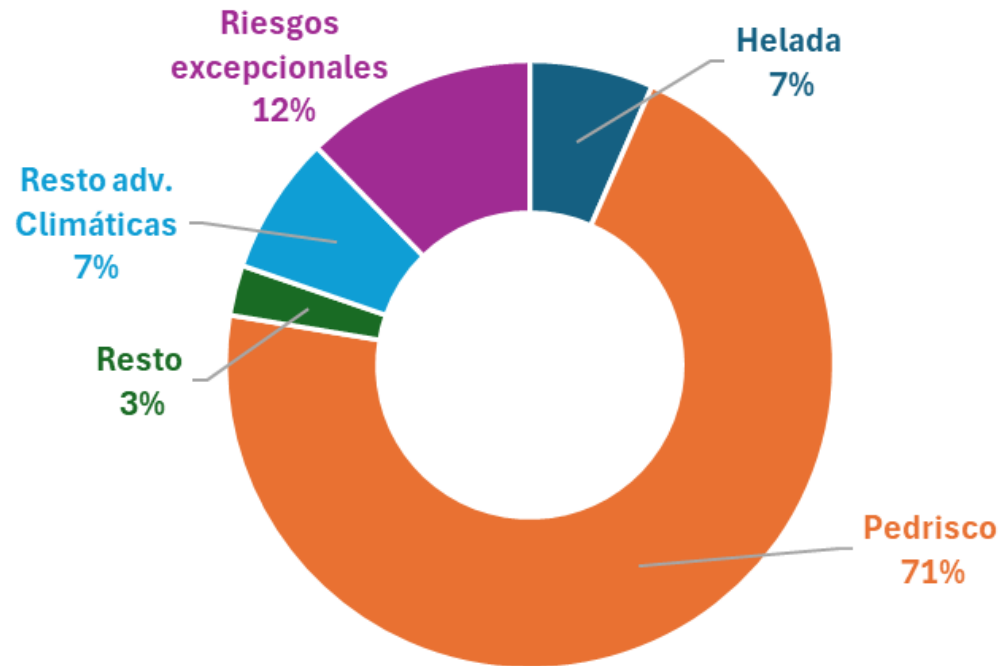
Superficie asegurada: **pistacho**





INDEMNIZACIÓN COSECHA 2025

% Indemnización por riesgo



CCAA	%Indemnización
Castilla-La Mancha	45%
Aragón	25%
Murcia	13%
C. Valenciana	7%
Andalucía	4%
Resto	8%

Indemnización ≈ 7,7 M€



3 | Frutos secos

NOVEDADES PLAN 2025: ALMENDRO



Rendimientos:

- Se actualiza el procedimiento de cálculo del **rendimiento individualizado**.



Incremento medio de los rendimientos individualizados de un 16%

- Se actualizan al alza de los **rendimientos zonales**.



55 comarcas en secano y 77 en regadío incrementan sus rendimientos zonales

Nivel de riesgo y garantizados:

- El coeficiente de tasa individualizado (**nivel de riesgo**) establecido para el plan 2025 se limitará a un movimiento máximo de 5 estratos respecto al establecido en el plan 2023.
- Se limita el coeficiente de tasa para los asegurados no individualizables a efectos del nivel de riesgo con rendimiento individualizado superior al zonal que cumplan una de las siguientes condiciones:
 - Al menos 2 años de contratación para el riesgo de resto de adversidades climáticas y un ratio acumulado I/PPccs < 60%.
 - 1 año de contratación para el riesgo de resto de adversidades climáticas y un ratio acumulado I/PPCCS = 0%.



3 | Frutos secos

NOVEDADES PLAN 2025: PISTACHO



Inclusión de la cobertura de calidad para el pedrisco

Para los pedriscos ocurridos con posterioridad al 15 de junio se considerarán como daños en calidad los siguientes porcentajes aplicables en función del daño en cantidad:

Daño en cantidad	Daño en calidad
<20%	0%
≥20% y <60%	5%
≥60%	10%



Incremento medio de las indemnizaciones de un 11%.

Revisión del riesgo de pedrisco

En 6 comarcas con elevada siniestralidad reiterada se incrementa la tasa de pedrisco.

Incremento de precio

Actualización de **precios al alza**, tanto del ecológico como del tradicional.

 **Incremento precio pistacho un 4%**

Fecha de plantación

A nivel de contratación, en cada parcela, para los tipos de capital de 000 producción/plantación y 001 plantones, se debe incluir obligatoriamente la **fecha de plantación**, en lugar de la edad de la plantación, que ya no se debe indicar.

Dicha fecha de plantación se especificará en el campo previsto para la fecha de trasplante o siembra.

Conclusiones para el Plan 2025: IDEAS CLAVE



HERBÁCEOS EXTENSIVOS:

- Se **revisa la base de datos**, incorporando 4 cosechas (se renueva el 40% de la información)
- Diferenciación por grupos de cultivos: **4 Coeficientes Rendimiento y 4 Coeficientes Tasa**
- **Forma comparar resultados:**

Coeficiente Rendimiento:

Cereales de invierno: SI comparable

Resto grupos (girasol, colza, leguminosas): NO comparable

Coeficiente Tasa:

Coeficientes de tasa y niveles de riesgo: NO comparable

Comparativa: realizar con tasa = Recibo Prima / Capital Asegurado

- **Contratación módulos 1 y 2 de secano:** 81% de la prima total del seguro

Conclusiones para el Plan 2025: IDEAS CLAVE



UVA DE VINO:

- Mejora en la **tabla de bonificaciones y recargos**: 10% de los asegurados mejoran
- Importante **margen de crecimiento**: implantación actual 54%
- **Contratación Módulo 3**: 90% de la prima



FRUTOS SECOS:

- **Revisión base datos**: Rendimiento por parcela (media obtenida) y Tarifa
- Subida **rendimientos zonales**: para parcelas sin histórico
- **Pistacho**: inclusión compensación **pérdidas calidad pedrisco**
- **Fecha plantación**: inclusión en la póliza en lugar de la edad

Próximas jornadas divulgativas



OCTUBRE 2025

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	SEVILLA 9	10	11	12
13	14	15	16	LOGROÑO 17	18	19
	21	ZARAGOZA 22	LLEIDA 23	24	25	26
	28	VALLADOLID 29	30	31	1	2

22 octubre
Zaragoza
Hotel Silken
Reino de Aragón

23 octubre
Lleida
Cambra Oficial de
Comerç, Indústria i
Serveis de Lleida

29 octubre
Valladolid
Parador de
Tordesillas

9 octubre
Sevilla
Hotel Iunion
Alcora

17 octubre
Logroño
Bodega
Institucional
La Grajera

© BlankCalendarPages.com



**Muchas
gracias.**

agoseguro 

The logo for 'agoseguro' features the word in a bold, white, sans-serif font. To the right of the text is a stylized graphic element consisting of three curved, overlapping lines in red, yellow, and green, suggesting a dynamic or agricultural theme.

Clausura

Julián Martínez Lizán

Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha